



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. Primera
Fecha 28 DIC. 2017

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CEDENTES:

Inversiones F.E.S. S.A.S. y Spinstar Holdings Ltd.

CESIONARIAS:

Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y Fspiwak S.A.

CUANTIA: USD \$5.930.000

DI 3 COPIAS

DLCR/DN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintiséis de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de Cedentes (i) Inversiones F.E.S. S.A.S., antes denominada, Inversiones F.E.S. Ltda., representada por el señor Juan Francisco Malo, en su calidad de Representante

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 legal y (ii) Spinstar Holdings Ltd., representada por el señor
2 Juan Francisco Malo, en su calidad de Representante legal
3 conforme se desprende del documento que se adjunta, quien
4 declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil
5 divorciado, de profesión administrador hotelero, mayor de
6 edad, domiciliado en la Calle 93 b 19 44, Bogotá, Colombia,
7 pero de paso por esta ciudad de Quito, teléfono: (571
8 6338555) cinco siete uno seis tres tres ocho cinco cinco
9 cinco, mail: francisco.malo@organizaciondann.com. Por otra
10 parte, en calidad de Cesionarios, las sociedades de
11 nacionalidad ecuatoriana Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y
12 Fspiwak S.A., todas ellas debidamente representadas por la
13 sociedad Global Support S.A., a su vez debidamente
14 representada por su Gerente General, la señora Carmen
15 Elena Cepeda Pazmiño, conforme se desprende del
16 nombramiento que se adjunta, quien declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
18 abogada, mayor de edad, domiciliada en las Calles Yanez
19 Pinzón N26-131 y La Niña, Edificio Las Carabelas, piso 2,
20 oficina 204, teléfono: (2549984) dos cinco cuatro nueve
21 nueve ocho cuatro, mail:
22 carmen.cepeda@globalsupport.com.ec. Los comparecientes
23 son hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes
24 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
25 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
26 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente
27 escritura como documentos habilitantes. Advertidos que
28 fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y



1 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
2 de forma aislada y separada de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan eleve a
5 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el siguiente:

6 **"Señora Notaria:** Sírvasse autorizar en su registro de
7 escrituras públicas una de cesión de participaciones de
8 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**

10 Intervienen, por una parte, en calidad de Cedentes (i)
11 Inversiones F.E.S. S.A.S., antes denominada, Inversiones
12 F.E.S. Ltda., representada por el señor JUAN FRANCISCO
13 MALO, en su calidad de Representante legal y (ii) Spinstar
14 Holdings Ltd., representada por el señor JUAN FRANCISCO
15 MALO, en su calidad de Representante legal, conforme se
16 desprende del documento que se adjunta, quien declara ser
17 de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciado, de
18 profesión administrador hotelero, mayor de edad, domiciliado
19 en la Calle 93 b 19 44, Bogotá, Colombia, pero de paso por
20 esta ciudad de Quito, teléfono: (571 6338555) cinco siete uno
21 seis tres tres ocho cinco cinco cinco, mail:
22 francisco.malo@organizaciondann.com. Comparecen, por otra
23 parte, en calidad de Cesionarias, las sociedades de
24 nacionalidad ecuatoriana Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y
25 Fspiwak S.A., todas ellas debidamente representadas por la
26 sociedad ecuatoriana Global Support S.A., a su vez
27 debidamente representada por su Gerente General, la señora
28 CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO, conforme se desprende



1 del nombramiento que se adjunta, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
3 abogada, mayor de edad, domiciliada en las Calles Yanez
4 Pinzón N26-131 y La Niña, Edificio Las Carabelas, piso 2,
5 oficina 204, teléfono: (2549984) dos cinco cuatro nueve
6 nueve ocho cuatro, mail:
7 carmen.cepeda@globalsupport.com.ec. **SEGUNDA.-**

8 **ANTECEDENTES:** La compañía fue constituida ante escritura
9 pública otorgada el veinte y cuatro de marzo de mil
10 novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Tercero
11 del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de
12 mayo de mil novecientos noventa y siete. La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
14 Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.,
15 en sesión de quince de diciembre de dos mil diecisiete,
16 decidió de forma unánime autorizar las transferencias de
17 participaciones que se detalla en la siguiente cláusula. Se
18 adjunta el Acta de la referida Junta General Extraordinaria de
19 Socios como documento habilitante de esta escritura, así
20 como también la certificación del representante legal de la
21 compañía, que acredita el cumplimiento de este requisito.

22 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
23 antecedentes expuestos, (i) Inversiones F.E.S. S.A.S., antes
24 Inversiones F.E.S. Ltda., cede la totalidad
25 de sus participaciones sociales en Promotora Hotel Dann
26 Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda., esto es
27 doscientas cincuenta mil (250.000) participaciones sociales,
28 de las cuales cede ciento cuatro mil ciento setenta y cinco



1 (104.175) a favor de Maju S.A., cede ciento cuatro mil ciento
2 setenta y cinco (104.175) a favor de FSPIWAK S.A. y cede las
3 restantes cuarenta y un mil seiscientos cincuenta (41.650)
4 participaciones sociales a ECUASPINSTAR S.A., and (ii) así
5 como Spinstar Holdings Ltd. cede la totalidad de sus
6 participaciones sociales en Promotora Hotel Dann Carlton
7 Quito, Promodann Cia. Ltda., esto es cede doscientas
8 cincuenta mil (250.000) participaciones sociales, a
9 favor de ECUASPINSTAR S.A. Luego de las cesiones
10 indicadas, las socias de Promotora Hotel Dann
11 Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda. serán:
12 Montelimarholding S.A., con quinientas mil (500.000)
13 participaciones sociales. Maju S.A., con ciento cuatro
14 mil ciento setenta y cinco (104.175) participaciones
15 sociales. Fspiwak S.A., con ciento cuatro mil ciento
16 setenta y cinco (104.175) participaciones sociales.
17 Ecuaspinstar S.A., con doscientas noventa y un mil
18 seiscientos cincuenta (291.650) participaciones
19 sociales. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este
20 acto es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA
21 MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD
22 \$5.930.000), esto es el valor individual de once
23 dólares con ochenta y seis centavos de los Estados
24 Unidos de América (USD 11,86) por cada
25 participación social, que la Cesionarias han pagado
26 ya a las Cedentes, previa la suscripción de este
27 mismo acto, y que las Cedentes aceptan haber
28 recibido y aceptan no tener que reclamar monto alguno en



1 lo posterior derivado de esta cesión de participaciones
2 sociales. **QUINTA.- RAZONES E INSCRIPCIÓN:** Esta
3 cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro
4 respectivo de la Compañía, anulándose los certificados de
5 aportación correspondientes por efecto del presente acto, y
6 emitirse unos nuevos. Igualmente, de esta cesión de
7 participaciones deberá sentarse razón (i) al margen de la
8 escritura de constitución de Promotora Hotel Dann Carlton
9 Quito, Promodann Cia. Ltda., que se encuentra en el
10 protocolo de la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito de
11 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete,
12 (ii) al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del
13 cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, de catorce de
14 mayo de mil novecientos noventa y siete y (iii) del cambio de
15 domicilio, reforma y codificación integral del estatuto social
16 de Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia.
17 Ltda., que se encuentra en el protocolo de la Notaría Novena
18 del cantón Quito de diecisiete de abril de dos mil tres y (iv) al
19 margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón
20 Quito el treinta de julio de dos mil tres. Usted señora notaria,
21 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.”
23 (firmado) Bruno Pineda, con matrícula número tres mil
24 trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de
25 Pichincha. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y
26 ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a
27 escritura pública con todos sus efectos legales.- Para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



República de
Colombia



PE 116854

Toda inscripción en este pasaporte importa su validez.
Any inscription in this passport is subject to its validity.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

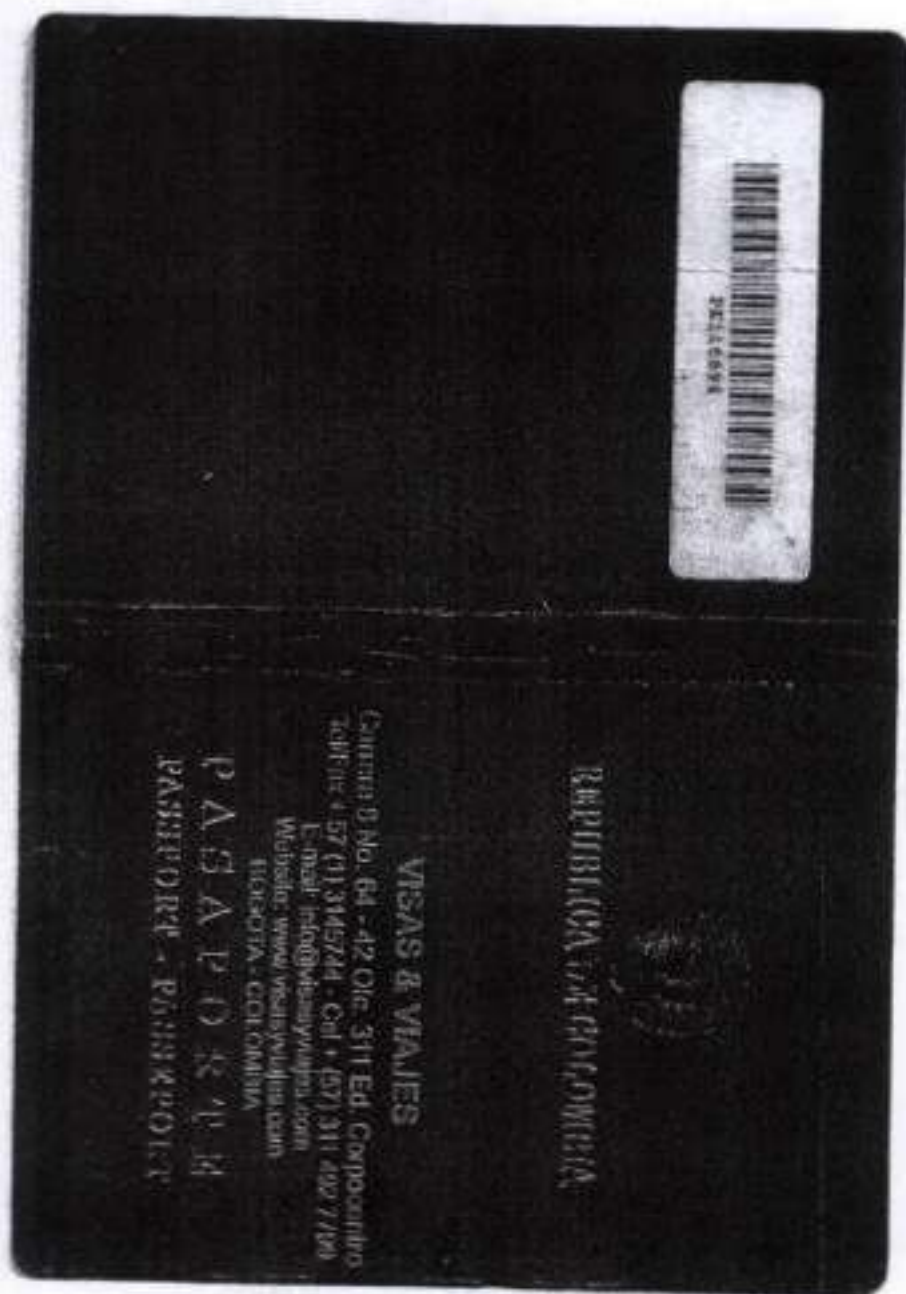
PASAPORTE

"El Gobierno de Colombia solicita a las autoridades nacionales y extranjeras del aliviar del presente pasaporte las facilidades para su normal tránsito y brinde, en caso de necesidad, la ayuda y cooperación que puedan ser útiles."

The Government of Colombia requests all national and foreign authorities to allow the bearer of this passport to move freely and in case of need to afford such help and assistance as may be necessary."

Le Gouvernement de la Colombie demande aux autorités nationales et étrangères de donner au titulaire du présent passeport, les facilités pour son déplacement normal et de lui prêter l'aide et la coopération qui peuvent lui être utiles, en cas de nécessité."





NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, soy le que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0551574138DF2B

12 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 11:13:40

R055157413 PAGINA: 1 de 3



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES FES SAS
N.I.T. : 800153004-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00485666 DEL 5 DE FEBRERO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 66,968,676,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 229 NOTARIA 30 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 30 DE ENERO DE 1.992, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 1.992 BAJO EL NO.- 354563 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INVERSIONES F.E.S. LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO: SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE DICIEMBRE



2015, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034095 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES F.E.S. LTDA, POR EL DE: INVERSIONES FES SAS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034095 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERSIONES FES SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.288	27-IX- 1.993	30 STAFFE BTA	29-IX-1.993 NO.421735
138	24- I- 1.994	30 STAFFE BTA	9-II-1.994 NO.436745

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003711	1998/12/22	NOTARIA 30	1999/02/08	00667547
0002936	2002/08/02	NOTARIA 30	2002/10/08	00847984
0001467	2005/05/04	NOTARIA 30	2005/05/12	00990734
0001761	2008/06/23	NOTARIA 11	2008/06/26	01223972
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242774
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242776
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242782
1926	2014/12/12	NOTARIA 15	2014/12/24	01898192
SIN NUM 2015/10/29 JUNTA DE SOCIOS 2015/11/06 02034095				

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER OBJETO LICITO. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA: 1) LA ASESORIA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y CONTABLE EN TODOS LOS SECTORES DE LA PRODUCCION; 2) INGENIERIA FINANCIERA; 3) MAXIMIZACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS; 4) ASESORIA EN DESARROLLO GERENCIAL; 5) ADQUISICION DE PROPIEDAD RAIZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA EXPLOTARLA, DIRECTAMENTE SEGUN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU COMPRAVENTA; 6) URBANIZACION Y PARCELACION DE PREDIOS; 7) LA EDIFICACION; 8) EL ARRENDAMIENTO; 9) LA CUSTODIA Y LA CIRCULACION DE TODA CLASE DE BIENES PROPIOS O AJENOS; 10) LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE HOTELES, HOSPEDAJES, ALOJAMIENTOS Y NEGOCIOS SIMILARES; 11) LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE OFICINAS, APARTAMENTOS, CASAS Y SU POSTERIOR ENAJENACION; 12) LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS Y SIMILARES; 13) LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS; 14) REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS AGRICOLAS O GANADEROS. B) EXPLOTACION DEL NEGOCIO BIENES RAICES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, ETC., PARA SU POSTERIOR ENAJENACION. C) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES ENTIDADES. D) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN INTERESES O CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES. E) CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. F) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0551574138DF2B

12 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 11:43:40

R055157413

PAGINA: 2 de 3



FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES. G) TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA O SOCIA DE OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS O ABSORBERLAS, BIEN SEA QUE ESTAS TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO. H) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN MIEMBROS DE LA FAMILIA SPIWAK O EN CUYAS SOCIEDADES LOS MIEMBROS DE DICHA FAMILIA SUMEN EL 51% DE LOS APORTES DE CAPITAL, GRAVANDO SUS INMUEBLES COMO GARANTE DE DICHAS OBLIGACIONES Y SEA APROBADO CON EL VOTO FAVORABLE DE MÁS DEL 75% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. I) ESTABLECER AGENCIAS COMERCIALES COMPLEMENTARIAS Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS. J) SUSCRIBIR PRÉSTAMOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TÍTULOS VALORES. K) CELEBRAR O EJECUTAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, PARA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **



QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01388194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
EISEN ETTY	P.P. 000000493027802

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217724 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	
MALO OTALORA JUAN FRANCISCO	C.C. 000000019391152

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TIENE PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO Y OPERACION, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES, EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 41 DE ESTE DOCUMENTO Y LAS DEMAS QUE LE IMPONGA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES Y EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: 3.1. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.2. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.3. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA DISPONER DE LAS INVERSIONES QUE LA SOCIEDAD TENGA EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.4. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR A CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US \$150.000). ESTA LIMITACION TAMBIEN APLICA AL SUPLENTE DEL GERENTE. 3.5. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD COMO AVALISTA O GARANTE DE UN TERCERO. 4. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 7. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 9. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y



UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 11. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES. 12. MANTENER LOS DINEROS DE LA SOCIEDAD EN CUENTAS BANCARIAS INDEPENDIENTES DE CUALQUIER OTRA SOCIEDAD. 13. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 14. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 15. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02247596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BAQUERO CHAVES DIANA CAROLINA

C.C. 000000053054830

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228369 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

VALENCIA VALENCIA GINA LISETTE

C.C. 000001018439170

QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01637853 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

CROWE HORWATH CO S.A.

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA



LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE AGOSTO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardiola, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/de l'empreinte de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At: - À:)

El: 12/13/2017 9:16:38 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RMN91776770
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

INVERSIONES FES SAS

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005669774

0551574138DF2B Expedido (mm/dd/aaaa): 12/12/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en se me entregaron son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055133532A5657

7 DE DICIEMBRE DE 2017

HORA 13:00:40

R055133532

PAGINA: 1 de 3



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SPINSTAR HOLDINGS LTD

N.I.T. : 830057904-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00941170 DEL 14 DE MAYO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 4 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 217,970,047,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : m.hurtado@organizaciandann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : m.hurtado@organizaciandann.com

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL E. P. NO. 1141 NOTARIA

SANTAFE DE BOGOTA DEL 06 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 14 DE MAYO

DE 1999, BAJO EL NO. 88331 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO

COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD

HOLDINGS LTD.

CERTIFICA:



REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
0004215 2005/11/11 NOTARIA 30 2005/11/18 00127095

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
6 DE MAYO DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: SPINSTAR HOLDINGS LTD, TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1
) LA ADQUISICION DE PROPIEDAD RAIZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA
EXPLOTARLA DIRECTAMENTE SEGUN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU
COMPRAVENTA; 2) LA EXPLOTACION DEL NEGOCIO DE LA CONSTRUCCION DE
BIENES RAICES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, CONDOMINIOS, ETC .; 3) LA
URBANIZACION Y PARCELACION DE PREDIOS; 4) LA CONSTRUCCION Y
ADMINISTRACION DE EDIFICIOS DESTINADOS A LA EXPLOTACION HOTELERA O
CLUBES SOCIALES O SIMILARES, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA
LA SOCIEDAD PODRA: A) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS
INSTITUCIONES DE CREDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE
REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES
ENTIDADES; B) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN
INTERES O CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES; C) CONFERIR
PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS
NATURALES O JURIDICAS; D) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER
FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES; E) TOMAR INTERES COMO ACCIONISTA O
SOCIA DE OTRAS COMPAÑIAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS
MISMAS O ABSORVERLAS, BIEN SEA QUE TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO;
F) IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y PRODUCTOS; K) CELEBRAR O EJECUTAR
TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$82,750,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRIMER
DIRECTOR. LA SOCIEDAD TENDRA DOS SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE DIRECTORIO DEL 7 DE JUNIO DE
2004, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00127105 DEL
LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	
SPIWAK KNORPEL BORIS	C.C. 000000017077879
QUE POR ACTA NO. Sin Num DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251188 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR.	
FONTALVO TORRENTE JULIO CESAR	C.C. 000001047370066
QUE POR ACTA NO. 89 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262126 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):	



NOMBRE
SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR
MALO OTALORA JUAN FRANCISCO

IDENTIFICACION

C.C. 000000019391152

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. AUTORIZAR AL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O AL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR DE LA COMPAÑIA A REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE ENCUENTREN DETERMINADOS EN LOS SIGUIENTES NUMERALES: 1.1.) AUTORIZARLOS PARA REALIZAR COMPRAS CUANDO SU MONTO ESTE ENTRE US\$50.001 US\$500000 EN ESTE EVENTO SE REQUERIRA LA APROBACION DE CUATRO (4) DE LOS SEIS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA. 1.2.) PARA COMPRAS SUPERIORES A LOS U S \$ 500001 REQUERIRA LA AUTORIZACION DE CINCO (5) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1.3.) PARA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO CUYO VALOR SUPERE LOS US\$20.000, SE REQUERIRA LA APROBACION DE CINCO (5) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO PRIMERO. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR PODRAN TOMAR DECISIONES DE MANERA UNILATERAL, CUANDO EL MONTO DE LAS MISMAS DE MANERA INDIVIDUAL NO SUPEREN LOS US\$50.000,00 Y PARA LA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO POR UNA CIFRA INFERIOR A LOS US\$20.000, EL PRIMER SUPLENTE O EN SU AUSENCIA EL SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR PODRAN HACERLO SIN AUTORIZACION ALGUNA. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR OBRARA UNICAMENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER DIRECTOR Y EL SEGUNDO SUPLENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER SUPLENTE. PARAGRAFO TERCERO: EN EL EVENTO QUE EL PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE RENUNCIEN A SU CARGO, EL REEMPLAZO LO ELEGIRA LA JUNTA DIRECTIVA DE UN LISTADO DE 3 CANDIDATOS QUE PRESENTARA EL PRIMER O SEGUNDO SUPLENTE, ELECCION QUE SE HARA CON LA APROBACION MINIMA DE CUATRO (4) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00276619 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

URUBURU CAMACHO SANTIAGO ANDRES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00276619 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

VALENCIA VALENCIA GINA LISETTE

IDENTIFICACION

C.C. 000001018439130

IDENTIFICACION

C.C. 000001018439130



QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210634 DEL LIBRO VI, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
CROWE NORWATH CO S.A.

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE DICIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055133532A5657

7 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 13:03:40

R055133532 PAGINA: 3 de 3



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo

La Secretaria General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Guil Artila

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/des sceaux de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At: - À:)

El: 12/11/2017 9:14:01 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RML914308950
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

SPINSTAR HOLDINGS LTD.

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

07006000682263

055131932A6657 Expedición (numéro de la): 12/072017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/00

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autauthenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DECIMO BRUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en este momento se exhiben son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

2/6 DEC, 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709597023

Nombres del ciudadano: CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERMOSA TORRES EDUARDO P

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: CEPEDA CORNELIO MARCIAL

Nombres de la madre: PAZMIÑO CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-080-56972



176-080-56972

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'Z' or 'S' with a long horizontal stroke extending to the left.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 170959702-3

ANEXO 010
CEPEDA PAZIRISO
CARMEN ELENA
FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDUARDO F.
HERMOSA TORRES




INSTRUCION SUPERIOR PROFESION / FORMACION
ABOGADO

V3884V110

CEPEDA CORNELIO MARCIAL
PAZIRISO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-01-08
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-08

[Signature] *[Signature]*

Dra. Maria del Pilar Flores F.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010
ANEXO

010 - 027
MUNICIPIO

1709597023
CEDULA

CEPEDA PAZIRISO CARMEN ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SANTA PRISCILA

GRUPO DE VOTACIÓN
201A





NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



Quito D.M., a 13 de mayo del 2015

Señora doctora
CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO
Presente.-

Doctora Cepeda:

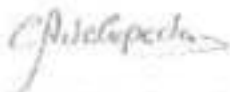
Me es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GLOBAL SUPPORT S.A., reunida el día de hoy 13 de mayo del 2015, tuvo el acierto de nombrarla **GERENTE GENERAL** de nuestra compañía.

En tal calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial según lo dispone el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía; además, ejercerá las funciones determinadas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la misma, por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía GLOBAL SUPPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el día 17 de junio del 2002, debidamente aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2461, emitida por la Superintendencia de Compañías, de 8 de julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de agosto del año 2002, bajo el número 2647, tomo 133.

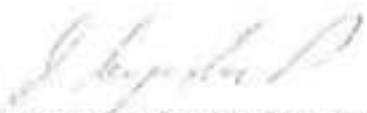
Ruego a usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Lcda. Nelly Catalina Avendaño Maldonado
Presidenta de la Junta
C.C. 1707298665

RAZON DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.
Quito D.M., a 13 de mayo 2015


Dra. Carmen Elena Cepeda Pazmiño
C.C. 1709597023





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34774



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	B234
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL SUPPORT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA
IDENTIFICACIÓN:	1709597023
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2647 DEL:08/08/2002. - NOT. VIGESIMO NOVENO 17/06/2002 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. Mariadel Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791849116001
RAZON SOCIAL: GLOBAL SUPPORT S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	GLOBAL SUPPORT S.A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA
ASESORIA CONTABLE
ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: YANEZ PINZON Numero: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Edificio: LAS CARABELAS Piso: 2 Oficina: 204 Telefono Trabajo: 022555867 Telefono Trabajo: 023944970 Email: carmen.cepeda@globalsupport.com.ec Web: www.globalsupport.com.ec Celular: 0999649150 Telefono Trabajo: 022548984

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	10/02/2018
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA
ASESORIA CONTABLE
ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Numero: SOLAR 27 Intersección: NAHIN ISAIAS Referencia: FRENTE A TECNI SEGUROS Manzana: 110 Edificio: SAN PEDRO Piso: 3 Oficina: 21 Telefono Trabajo: 023944970 Celular Titular: 0999649150 Telefono Trabajo: 022558957 Web: WWW.GLOBALSUPPORT.COM.EC Email Titular: CARMEN CEPEDA@GLOBALSUPPORT.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos. Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: JAVS011010

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/02/2018 15:40



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



75606

Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A.
Presente. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **MAJU S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **MAJU S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de noviembre de 2017.

Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.

Por **GLOBAL SUPPORT S.A.**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75066



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18186
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAJU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5327 DEL 21/11/2017.- NOT. 12 DEL 10/11/2017 - AR.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



75348
Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A.
Presente. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **ECUASPINSTAR S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUASPINSTAR S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de noviembre de 2017.


Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.


Por **GLOBAL SUPPORT**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 75348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18126
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASPINSTAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5378 DEL 23/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



75346
Quito, 24 de noviembre de 2017



Señores
Global Support S.A
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **FSPIWAK S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **FSPIWAK S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de noviembre de 2017.


Atentamente,
Bruno Fineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.


Por GLOBAL SUPPORT
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley antes prevista en el numeral 8 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 75346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	57909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18164
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FSPIWAK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMW, 5359 DEL 22/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017, RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001
 RAZON SOCIAL: MAJU S.A
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A
 CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2017
 FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Teléfono Domicilio: 022558867 Celular: 0999849150 Email: gacepeda@iclaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transite bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: 1 ZONA B PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/12/2017 12:50:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001

RAZON SOCIAL: MAJU S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/11/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Telefono Domicilio: 022558867 Celular: 0999849150 Email: gscopeda@claro.com.ec

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BECEVALLOS

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 15/12/2017 12:30:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820960001
RAZON SOCIAL: FSPIWAK S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A.
CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2017
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: gsocepeda@iclaro.com.ec
Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fecho y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
15 DIC 2017
D.G.T.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Dra. María del Pilar Flores F.
QUITO - ECUADOR

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFCC010515

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 15/12/2017 17:46:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820960001

RAZON SOCIAL: FSPIWAK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/12/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: pscepada@iclaro.com.ec Celular: 0999849150 Teléfono Trabajo: 022558887

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del
Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

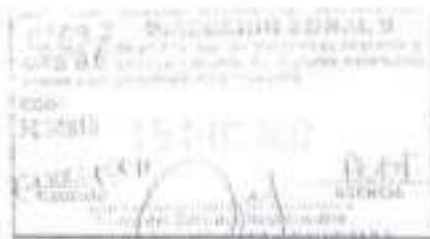
Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/12/2017 13:54:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820995001
 RAZON SOCIAL: ECUASPINSTAR S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A.
 CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 FEC. CONSTITUCION: 23/11/2017
 FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N25-131 Intersección:
 LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999649150 Telefono
 Trabajo: 022558867 Email: gsocepeda@idaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Señalamos los derechos de los contribuyentes: Derechos de acceso y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no sea agente obligado a llevar contabilidad, transfere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

15 DIC 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 2017/12/15 14:49:58





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820995001
RAZON SOCIAL: ECUASPINSTAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/12/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867 Email: gscopeda@iclaro.com.ec

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010815

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 20/12/2017 14:40:58



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA
HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez y siete (2017), siendo las diez horas, en las instalaciones del Hotel Dann Carlton Quito, ubicado en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda de la ciudad de Quito, con la presencia de la totalidad del capital social, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda., previa convocatoria cursada a casa socio conforme al Estatuto Social, a las direcciones que tienen registradas. Por Secretaría se forma lista de los socios concurrentes:

- MONTELMARHOLDING S.A. propietaria de 500.000 participaciones, representada por el Ingeniero Javier Angulo, en su calidad de Representante Legal.
- SPINSTAR HOLDINGS LTD. propietaria de 250.000 participaciones, representada por el Dr. Hernan Lemus Vasquez, conforme al Poder que se adjunta al expediente.
- INVERSIONES F.E.S. S.A.S., antes denominada INVERSIONES F.E.S. Ltda., propietaria de 250.000 participaciones, representada por la Sra. Etty Eisen, en su calidad de Representante Legal.

Los nombramientos y cartas poder correspondientes se agregan al expediente de esta Junta. Los socios presentes aceptan instalarse y constituir esta Junta General Extraordinaria conforme a la convocatoria cursada que dice:

Quito, a 30 de noviembre de 2017. Estimados Socios de PROMODANN CIA. LTDA., Quito. Nos complace invitarlo a usted a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.", la misma que se celebrará en el domicilio principal de la compañía, en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda, el día 15 de diciembre del 2017, a las 10h00, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Resolución de transferencia de participaciones de los socios Inversiones F.E.S. S.A.S. y SPINSTAR HOLDINGS LTD.

f) Dr. Juan Fernando Salazar Egas, Presidente f) Sr. Juan Francisco Malo Ojalora, Presidentes.

Presiden conjuntamente la Junta los Presidentes de la compañía, Doctor Juan Fernando Salazar Egas y Sr. Juan Francisco Malo Ojalora. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Vladimir Carrera.

La Presidencia, una vez constatado quorum legal, declara instalada la presente Junta Universal Ordinaria y dispone se de lectura por secretaria al segundo punto del orden del día:

2. Resolución de transferencia de participaciones de los socios de Inversiones F.E.S. S.A.S. y SPINSTAR HOLDINGS LTD.

Se pasa a tratar el segundo y único punto del orden del día y la Secretaria indica que (i) la socia Inversiones F.E.S. S.A.S. ha solicitado ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., así como (ii) la socia Spinstar Holdings Ltd. ha solicitado ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A. La Junta General de Socios aprueba, por unanimidad de los asistentes: (i) la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Inversiones F.E.S. S.A.S. en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., (ii) así como aprueba por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Spinstar Holdings Ltd. en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A., por lo que luego de la cesión las socias serán:

SOCIAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MONTELMARHOLDING S.A.	500.000
MAJU S.A.	104.175
FSPIWAK S.A.	104.175
ECUASPINSTAR S.A.	291.650
TOTAL	1'000.000

Se aclara por parte de las sociedades cedentes y cesionarias que no tienen nada que reclamar a PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA., y que los derechos de Socios regirán a partir de la fecha de inscripción en el libro de registro de Socios, sin embargo, pactan que el derecho a cobrar las utilidades y sus dividendos del año 2017 serán de las sociedades cesionarias y no de las cedentes.

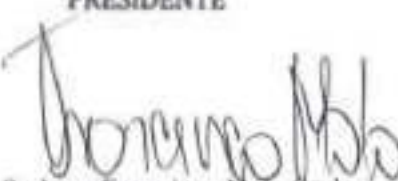
Habiéndose agotado el orden del día se levanta la sesión a las 10H50 contándose con el mismo quorum de instalación. Previamente se concede un receso para que por Secretaria se redacte la presente Acta, luego de lo cual se da lectura, se la aprueba y suscribe por todos los Socios conforme al Art. 138 de la Ley de Compañías.

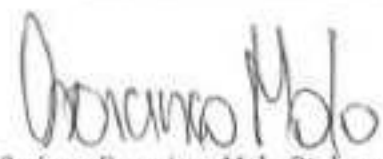




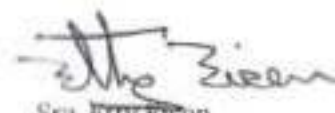

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE


Ing. Jose Edmundo Pasternac
MONTELMARHOLDING S.A.


Sr. Juan Francisco Malo Ojalora
PRESIDENTE


Sr. Juan Francisco Malo Ojalora
SPINSTAR HOLDINGS LTD.


Sr. Vladimir Carrera
SECRETARIO


Sra. Eddy Eisen
INVERSIONES F.E.S SAS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA 15 DE DICIEMBRE 2017



THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
JUSTICE
WASHINGTON, D. C.
20535

[Handwritten signature]

CERTIFICACION



En mi calidad de Gerente General de **Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.**, certifico que la Junta General de Socios de dicha compañía, reunida en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de dos mil diecisiete, autorizó por unanimidad de los socios de la compañía, (i) la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Inversiones F.E.S. S.A.S., esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., (ii) así como la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Spinstar Holdings Ltd., esto es cede 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A.

Quito, 15 de diciembre de 2017

Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.,

Representada por

Gonzalo Vladimir Carrera Carrasco

Gerente General

C.C. 1705555306

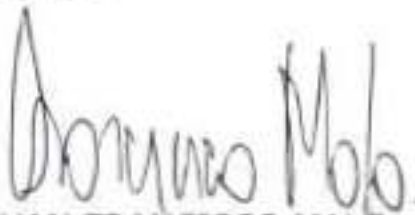




[Handwritten signature or mark]

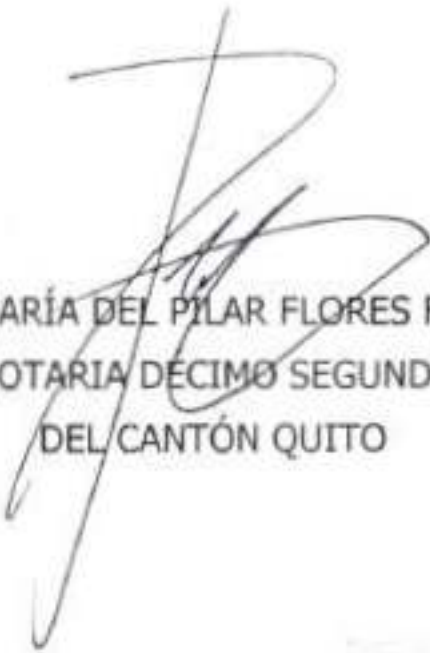


1 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
2 que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
3 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto
5 doy fe.-

6 
7
8 JUAN FRANCISCO MALO

9 PAS. PE116894
10

11 
12
13 CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO
14 C.C. 1709597023.
15

16
17 
18
19 DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
20 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
21 DEL CANTÓN QUITO
22
23
24
25
26
27
28





Factura: 002-002-000031366



20171701012P03586

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P03586						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INVERSIONES F.E.S. S.A.S.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8001530048	COLOMBIANA	CEDENTE	JUAN FRANCISCO MALO OTALORA
Jurídica	SPINSTAR HOLDINGS LTD	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8300579041	COLOMBIANA	CEDENTE	JUAN FRANCISCO MALO OTALORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	MAJU S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209010 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
Jurídica	FSPIWAK S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209000 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
Jurídica	ECUASPINSTAR S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209950 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9830000.00					

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
Primera copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

26 DE DICIEMBRE DE 2017

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIA
XII





Factura: 001-003-000029119



20171701023001329

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701023001329

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOEL ROMO DAVID CRISTOPHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801914342
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P03566

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por Inversiones F.E.S. S.A.S., antes Inversiones F.E.S. Ltda., a favor de la
3 Compañía MAJU S.A.; FSPIWAK S.A.; y, ECUASPINSTAR S.A.; y,
4 SPINSTAR HOLDINGS LTD., a favor de ECUASPINSTAR S.A., al mar-
5 gen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROMOTORA
6 HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA., celebrada el
7 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el
8 doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón
9 Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, constante a
10 fojas cero cero dos mil trescientos once y siguientes del respectivo
11 protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
12 a veinte y seis de diciembre del año dos mil diecisiete.-

13
14
15
16 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

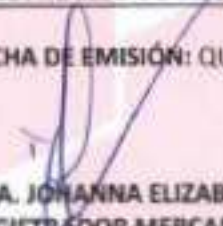
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /26/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2315 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 071-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. Primera
Fecha 28 DIC. 2017

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CEDENTES:

Inversiones F.E.S. S.A.S. y Spinstar Holdings Ltd.

CESIONARIAS:

Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y Fspiwak S.A.

CUANTIA: USD \$5.930.000

DI 3 COPIAS

DLCR/DN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintiséis de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de Cedentes (i) Inversiones F.E.S. S.A.S., antes denominada, Inversiones F.E.S. Ltda., representada por el señor Juan Francisco Malo, en su calidad de Representante



1 legal y (ii) Spinstar Holdings Ltd., representada por el señor
2 Juan Francisco Malo, en su calidad de Representante legal
3 conforme se desprende del documento que se adjunta, quien
4 declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil
5 divorciado, de profesión administrador hotelero, mayor de
6 edad, domiciliado en la Calle 93 b 19 44, Bogotá, Colombia,
7 pero de paso por esta ciudad de Quito, teléfono: (571
8 6338555) cinco siete uno seis tres tres ocho cinco cinco
9 cinco, mail: francisco.malo@organizaciondann.com. Por otra
10 parte, en calidad de Cesionarios, las sociedades de
11 nacionalidad ecuatoriana Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y
12 Fspiwak S.A., todas ellas debidamente representadas por la
13 sociedad Global Support S.A., a su vez debidamente
14 representada por su Gerente General, la señora Carmen
15 Elena Cepeda Pazmiño, conforme se desprende del
16 nombramiento que se adjunta, quien declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
18 abogada, mayor de edad, domiciliada en las Calles Yanez
19 Pinzón N26-131 y La Niña, Edificio Las Carabelas, piso 2,
20 oficina 204, teléfono: (2549984) dos cinco cuatro nueve
21 nueve ocho cuatro, mail:
22 carmen.cepeda@globalsupport.com.ec. Los comparecientes
23 son hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes
24 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
25 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
26 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente
27 escritura como documentos habilitantes. Advertidos que
28 fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y



1 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
2 de forma aislada y separada de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan eleve a
5 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el siguiente:
6 **"Señora Notaria:** Sírvasse autorizar en su registro de
7 escrituras públicas una de cesión de participaciones de
8 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**
10 Intervienen, por una parte, en calidad de Cedentes (i)
11 Inversiones F.E.S. S.A.S., antes denominada, Inversiones
12 F.E.S. Ltda., representada por el señor JUAN FRANCISCO
13 MALO, en su calidad de Representante legal y (ii) Spinstar
14 Holdings Ltd., representada por el señor JUAN FRANCISCO
15 MALO, en su calidad de Representante legal, conforme se
16 desprende del documento que se adjunta, quien declara ser
17 de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciado, de
18 profesión administrador hotelero, mayor de edad, domiciliado
19 en la Calle 93 b 19 44, Bogotá, Colombia, pero de paso por
20 esta ciudad de Quito, teléfono: (571 6338555) cinco siete uno
21 seis tres tres ocho cinco cinco cinco, mail:
22 francisco.malo@organizaciondann.com. Comparecen, por otra
23 parte, en calidad de Cesionarias, las sociedades de
24 nacionalidad ecuatoriana Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y
25 Fspiwak S.A., todas ellas debidamente representadas por la
26 sociedad ecuatoriana Global Support S.A., a su vez
27 debidamente representada por su Gerente General, la señora
28 CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO, conforme se desprende



1 del nombramiento que se adjunta, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
3 abogada, mayor de edad, domiciliada en las Calles Yanez
4 Pinzón N26-131 y La Niña, Edificio Las Carabelas, piso 2,
5 oficina 204, teléfono: (2549984) dos cinco cuatro nueve
6 nueve ocho cuatro, mail:
7 carmen.cepeda@globalsupport.com.ec. **SEGUNDA.-**

8 **ANTECEDENTES:** La compañía fue constituida ante escritura
9 pública otorgada el veinte y cuatro de marzo de mil
10 novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Tercero
11 del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de
12 mayo de mil novecientos noventa y siete. La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
14 Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.,
15 en sesión de quince de diciembre de dos mil diecisiete,
16 decidió de forma unánime autorizar las transferencias de
17 participaciones que se detalla en la siguiente cláusula. Se
18 adjunta el Acta de la referida Junta General Extraordinaria de
19 Socios como documento habilitante de esta escritura, así
20 como también la certificación del representante legal de la
21 compañía, que acredita el cumplimiento de este requisito.

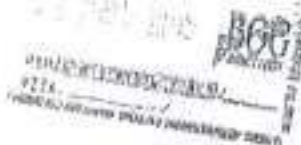
22 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
23 antecedentes expuestos, (i) Inversiones F.E.S. S.A.S., antes
24 Inversiones F.E.S. Ltda., cede la totalidad
25 de sus participaciones sociales en Promotora Hotel Dann
26 Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda., esto es
27 doscientas cincuenta mil (250.000) participaciones sociales,
28 de las cuales cede ciento cuatro mil ciento setenta y cinco



1 (104.175) a favor de Maju S.A., cede ciento cuatro mil ciento
2 setenta y cinco (104.175) a favor de FSPIWAK S.A. y cede las
3 restantes cuarenta y un mil seiscientos cincuenta (41.650)
4 participaciones sociales a ECUASPINSTAR S.A., and (ii) así
5 como Spinstar Holdings Ltd. cede la totalidad de sus
6 participaciones sociales en Promotora Hotel Dann Carlton
7 Quito, Promodann Cia. Ltda., esto es cede doscientas
8 cincuenta mil (250.000) participaciones sociales, a
9 favor de ECUASPINSTAR S.A. Luego de las cesiones
10 indicadas, las socias de Promotora Hotel Dann
11 Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda. serán:
12 Montelimarholding S.A., con quinientas mil (500.000)
13 participaciones sociales. Maju S.A., con ciento cuatro
14 mil ciento setenta y cinco (104.175) participaciones
15 sociales. Fspiwak S.A., con ciento cuatro mil ciento
16 setenta y cinco (104.175) participaciones sociales.
17 Ecuaspinstar S.A., con doscientas noventa y un mil
18 seiscientos cincuenta (291.650) participaciones
19 sociales. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este
20 acto es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA
21 MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD
22 \$5.930.000), esto es el valor individual de once
23 dólares con ochenta y seis centavos de los Estados
24 Unidos de América (USD 11,86) por cada
25 participación social, que la Cesionarias han pagado
26 ya a las Cedentes, previa la suscripción de este
27 mismo acto, y que las Cedentes aceptan haber
28 recibido y aceptan no tener que reclamar monto alguno en



1 lo posterior derivado de esta cesión de participaciones
2 sociales. **QUINTA.- RAZONES E INSCRIPCIÓN:** Esta
3 cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro
4 respectivo de la Compañía, anulándose los certificados de
5 aportación correspondientes por efecto del presente acto, y
6 emitirse unos nuevos. Igualmente, de esta cesión de
7 participaciones deberá sentarse razón (i) al margen de la
8 escritura de constitución de Promotora Hotel Dann Carlton
9 Quito, Promodann Cia. Ltda., que se encuentra en el
10 protocolo de la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito de
11 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete,
12 (ii) al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del
13 cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, de catorce de
14 mayo de mil novecientos noventa y siete y (iii) del cambio de
15 domicilio, reforma y codificación integral del estatuto social
16 de Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia.
17 Ltda., que se encuentra en el protocolo de la Notaría Novena
18 del cantón Quito de diecisiete de abril de dos mil tres y (iv) al
19 margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón
20 Quito el treinta de julio de dos mil tres. Usted señora notaria,
21 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.”
23 (firmado) Bruno Pineda, con matrícula número tres mil
24 trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de
25 Pichincha. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y
26 ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a
27 escritura pública con todos sus efectos legales.- Para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los



PASAPORTE
PASSPORT



REPUBLICA DE COLOMBIA

COL

MALO OTALORA

JUAN FRANCISCO

COLOMBIANA

31 JUL 1953

BOGOTA COL

07 MAY/MAY 2015

06 MAY/MAY 2025

PE116894

PEER REVIEWED

CC19391152

América / América
BTA CALLE 100

Forma das ondas / Recorder's signature

Devinco Feb

P<COLMALO<OTALORA<<JUAN<FRANCISCO<<<<<<<<<<
PE116894<6COL5307313M2505060CC19391152<<<<18



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



República de
Colombia



PE 116854

Toda inscripción en este pasaporte importa su validez.
Any inscription in this passport is subject to its validity.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

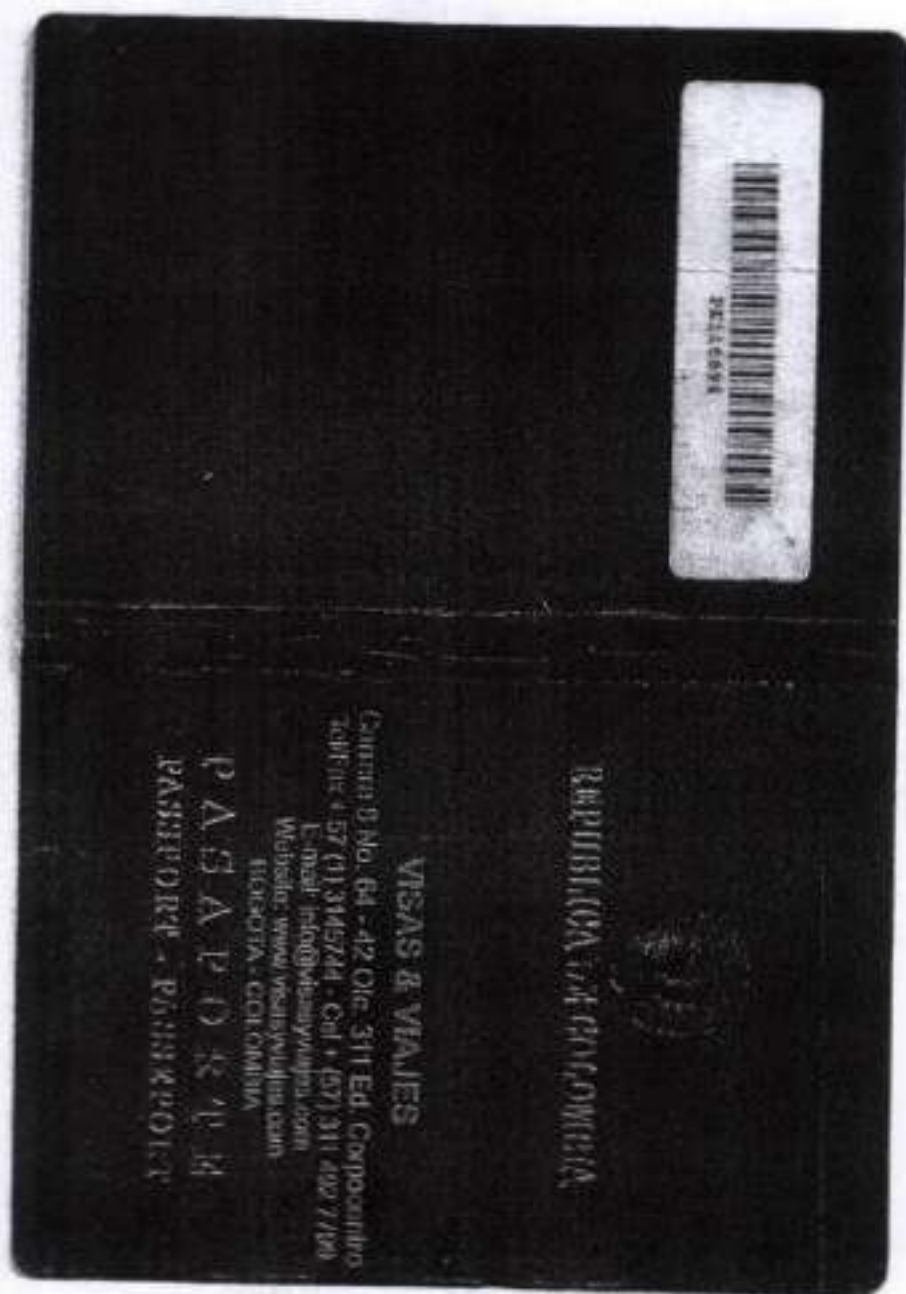
PASAPORTE

"El Gobierno de Colombia solicita a las autoridades nacionales y extranjeras del aliviar del presente pasaporte las facilidades para su normal tránsito y brinde, en caso de necesidad, la ayuda y cooperación que puedan ser útiles."

The Government of Colombia requests all national and foreign authorities to allow the bearer of this passport to move freely and in case of need to afford such help and assistance as may be necessary."

Le Gouvernement de la Colombie demande aux autorités nationales et étrangères de donner au titulaire du présent passeport, les facilités pour son déplacement normal et de lui prêter l'aide et la coopération qui peuvent lui être utiles, en cas de nécessité."





NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, soy le que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0551574138DF2B

12 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 11:13:40

R055157413 PAGINA: 1 de 3



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES FES SAS
N.I.T. : 800153004-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00485666 DEL 5 DE FEBRERO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 66,968,676,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 229 NOTARIA 30 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 30 DE ENERO DE 1.992, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 1.992 BAJO EL NO.- 354563 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INVERSIONES F.E.S. LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO: SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE DICIEMBRE



2015, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034095 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES F.E.S. LTDA, POR EL DE: INVERSIONES FES SAS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034095 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERSIONES FES SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.288	27-IX- 1.993	30 STAFFE BTA	29-IX-1.993 NO.421735
138	24- I- 1.994	30 STAFFE BTA	9-II-1.994 NO.436745

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003711	1998/12/22	NOTARIA 30	1999/02/08	00667547
0002936	2002/08/02	NOTARIA 30	2002/10/08	00847984
0001467	2005/05/04	NOTARIA 30	2005/05/12	00990734
0001761	2008/06/23	NOTARIA 11	2008/06/26	01223972
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242774
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242776
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242782
1926	2014/12/12	NOTARIA 15	2014/12/24	01898192
SIN NUM 2015/10/29 JUNTA DE SOCIOS 2015/11/06 02034095				

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER OBJETO LICITO. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA: 1) LA ASESORIA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y CONTABLE EN TODOS LOS SECTORES DE LA PRODUCCION; 2) INGENIERIA FINANCIERA; 3) MAXIMIZACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS; 4) ASESORIA EN DESARROLLO GERENCIAL; 5) ADQUISICION DE PROPIEDAD RAIZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA EXPLOTARLA, DIRECTAMENTE SEGUN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU COMPRAVENTA; 6) URBANIZACION Y PARCELACION DE PREDIOS; 7) LA EDIFICACION; 8) EL ARRENDAMIENTO; 9) LA CUSTODIA Y LA CIRCULACION DE TODA CLASE DE BIENES PROPIOS O AJENOS; 10) LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE HOTELES, HOSPEDAJES, ALOJAMIENTOS Y NEGOCIOS SIMILARES; 11) LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE OFICINAS, APARTAMENTOS, CASAS Y SU POSTERIOR ENAJENACION; 12) LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS Y SIMILARES; 13) LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS; 14) REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS AGRICOLAS O GANADEROS. B) EXPLOTACION DEL NEGOCIO BIENES RAICES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, ETC., PARA SU POSTERIOR ENAJENACION. C) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES ENTIDADES. D) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN INTERESES O CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES. E) CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. F) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0551574138DF2B

12 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 11:43:40

R055157413

PAGINA: 2 de 3



FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES. G) TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA O SOCIA DE OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS O ABSORBERLAS, BIEN SEA QUE ESTAS TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO. H) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN MIEMBROS DE LA FAMILIA SPIWAK O EN CUYAS SOCIEDADES LOS MIEMBROS DE DICHA FAMILIA SUMEN EL 51% DE LOS APORTES DE CAPITAL, GRAVANDO SUS INMUEBLES COMO GARANTE DE DICHAS OBLIGACIONES Y SEA APROBADO CON EL VOTO FAVORABLE DE MÁS DEL 75% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. I) ESTABLECER AGENCIAS COMERCIALES COMPLEMENTARIAS Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS. J) SUSCRIBIR PRÉSTAMOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TÍTULOS VALORES. K) CELEBRAR O EJECUTAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, PARA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **



QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01388194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
EISEN ETTY	P.P. 000000493027802

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217724 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	
MALO OTALORA JUAN FRANCISCO	C.C. 000000019391152

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TIENE PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO Y OPERACION, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES, EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 41 DE ESTE DOCUMENTO Y LAS DEMAS QUE LE IMPONGA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES Y EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: 3.1. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.2. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.3. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA DISPONER DE LAS INVERSIONES QUE LA SOCIEDAD TENGA EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.4. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR A CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US \$150.000). ESTA LIMITACION TAMBIEN APLICA AL SUPLENTE DEL GERENTE. 3.5. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD COMO AVALISTA O GARANTE DE UN TERCERO. 4. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 7. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 9. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y



UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 11. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES. 12. MANTENER LOS DINEROS DE LA SOCIEDAD EN CUENTAS BANCARIAS INDEPENDIENTES DE CUALQUIER OTRA SOCIEDAD. 13. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 14. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 15. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02247596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BAQUERO CHAVES DIANA CAROLINA

C.C. 000000053054830

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228369 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

VALENCIA VALENCIA GINA LISETTE

C.C. 000001018439170

QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01637853 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

CROWE HORWATH CO S.A.

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA



LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE AGOSTO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardiela, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/de l'empreinte de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At: - À:)

El: 12/13/2017 9:16:38 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RMN91776770
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

INVERSIONES FES SAS

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005669774

0551574138DF2B Expedido (mm/dd/yyyy): 12/12/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en se me entregaron son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055133532A5657

7 DE DICIEMBRE DE 2017

HORA 13:00:40

R055133532

PAGINA: 1 de 3



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SPINSTAR HOLDINGS LTD

N.I.T. : 830057904-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00941170 DEL 14 DE MAYO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 4 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 217,970,047,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : m.hurtado@organizaciandann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : m.hurtado@organizaciandann.com

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL E. P. NO. 1141 NOTARIA

SANTAFE DE BOGOTA DEL 06 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 14 DE MAYO

DE 1999, BAJO EL NO. 88331 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO

COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD

HOLDINGS LTD.

CERTIFICA:



REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
0004215 2005/11/11 NOTARIA 30 2005/11/18 00127095

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
6 DE MAYO DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: SPINSTAR HOLDINGS LTD, TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1) LA ADQUISICION DE PROPIEDAD RAIZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA EXPLOTARLA DIRECTAMENTE SEGUN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU COMPRAVENTA; 2) LA EXPLOTACION DEL NEGOCIO DE LA CONSTRUCCION DE BIENES RAICES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, CONDOMINIOS, ETC .; 3) LA URBANIZACION Y PARCELACION DE PREDIOS; 4) LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE EDIFICIOS DESTINADOS A LA EXPLOTACION HOTELERA O CLUBES SOCIALES O SIMILARES, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA LA SOCIEDAD PODRA: A) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES ENTIDADES; B) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN INTERES O CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES; C) CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; D) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES; E) TOMAR INTERES COMO ACCIONISTA O SOCIA DE OTRAS COMPAÑIAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS O ABSORVERLAS, BIEN SEA QUE TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO; F) IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y PRODUCTOS; K) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$82,750,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRIMER DIRECTOR. LA SOCIEDAD TENDRA DOS SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE DIRECTORIO DEL 7 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00127105 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	
SPIWAK KNORPEL BORIS	C.C. 000000017077879
QUE POR ACTA NO. Sin Num DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251188 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR.	
FONTALVO TORRENTE JULIO CESAR	C.C. 000001047370066
QUE POR ACTA NO. 89 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262126 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):	



NOMBRE
SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR
MALO OTALORA JUAN FRANCISCO

IDENTIFICACION

C.C. 000000019391152

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. AUTORIZAR AL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O AL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR DE LA COMPAÑIA A REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE ENCUENTREN DETERMINADOS EN LOS SIGUIENTES NUMERALES: 1.1.) AUTORIZARLOS PARA REALIZAR COMPRAS CUANDO SU MONTO ESTE ENTRE US\$50.001 US\$500000 EN ESTE EVENTO SE REQUERIRA LA APROBACION DE CUATRO (4) DE LOS SEIS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA. 1.2.) PARA COMPRAS SUPERIORES A LOS U S \$ 500001 REQUERIRA LA AUTORIZACION DE CINCO (5) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1.3.) PARA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO CUYO VALOR SUPERE LOS US\$20.000, SE REQUERIRA LA APROBACION DE CINCO (5) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO PRIMERO. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR PODRAN TOMAR DECISIONES DE MANERA UNILATERAL, CUANDO EL MONTO DE LAS MISMAS DE MANERA INDIVIDUAL NO SUPEREN LOS US\$50.000,00 Y PARA LA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO POR UNA CIFRA INFERIOR A LOS US\$20.000, EL PRIMER SUPLENTE O EN SU AUSENCIA EL SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR PODRAN HACERLO SIN AUTORIZACION ALGUNA. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR OBRARA UNICAMENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER DIRECTOR Y EL SEGUNDO SUPLENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER SUPLENTE. PARAGRAFO TERCERO: EN EL EVENTO QUE EL PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE RENUNCIEN A SU CARGO, EL REEMPLAZO LO ELEGIRA LA JUNTA DIRECTIVA DE UN LISTADO DE 3 CANDIDATOS QUE PRESENTARA EL PRIMER O SEGUNDO SUPLENTE, ELECCION QUE SE HARA CON LA APROBACION MINIMA DE CUATRO (4) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00276619 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

URUBURU CAMACHO SANTIAGO ANDRES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00276619 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

VALENCIA VALENCIA GINA LISETTE

IDENTIFICACION

C.C. 0000010844004

IDENTIFICACION

C.C. 000001018439190



QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210634 DEL LIBRO VI, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
CROWE NORWATH CO S.A.

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE DICIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055133532A5657

7 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 13:03:40

R055133532 PAGINA: 3 de 3



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo

La Secretaria General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Guil Artila

Firma Secretario AD HOC
Gil Artila, Guiomar Patricia



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/des sceaux de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA

(At: - À:)

El: 12/11/2017 9:14:01 a. m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RML914308950

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

SPINSTAR HOLDINGS LTD.

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 5

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

07006000682263

055131932A6657 Expedida (emitted/issued): 12/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/00

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DECIMO BRUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en este momento se exhiben, son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

2/6 DEC, 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709597023

Nombres del ciudadano: CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERMOSA TORRES EDUARDO P

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: CEPEDA CORNELIO MARCIAL

Nombres de la madre: PAZMIÑO CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-080-56972



176-080-56972

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 170959702-3

ANEXO P. 1. NOMBRE
CEPEDA PAZIRISO CARMEN ELENA

FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDUARDO F. HERMOSA TORRES




INSTRUCION SUPERIOR PROFESION / FORMACION
ABOGADO

VERBAVIT

APellidos y Nombres del Jefe
CEPEDA CORNELIO MARCIAL

Apellidos y Nombres de la Madre
PAZIRISO CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 **010 - 027** **1709597023**
ANEXO **MUNICIPIO** **CEDULA**

CEPEDA PAZIRISO CARMEN ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUITO** **GRUPO**
PROVINCIA **CANTÓN** **GRUPO**
QUIRUYA **PANDEQUELA**





NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



Quito D.M., a 13 de mayo del 2015

Señora doctora
CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO
Presente.-

Doctora Cepeda:

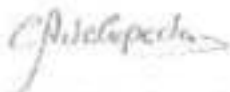
Me es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GLOBAL SUPPORT S.A., reunida el día de hoy 13 de mayo del 2015, tuvo el acierto de nombrarla **GERENTE GENERAL** de nuestra compañía.

En tal calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial según lo dispone el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía; además, ejercerá las funciones determinadas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la misma, por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía GLOBAL SUPPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el día 17 de junio del 2002, debidamente aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2461, emitida por la Superintendencia de Compañías, de 8 de julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de agosto del año 2002, bajo el número 2647, tomo 133.

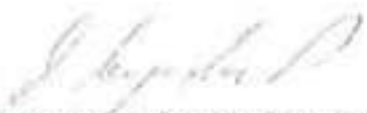
Ruego a usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Lcda. Nelly Catalina Avendaño Maldonado
Presidenta de la Junta
C.C. 1707298665

RAZON DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.
Quito D.M., a 13 de mayo 2015


Dra. Carmen Elena Cepeda Pazmiño
C.C. 1709597023





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34774



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	B234
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL SUPPORT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA
IDENTIFICACIÓN:	1709597023
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2647 DEL:08/08/2002. - NOT. VIGESIMO NOVENO 17/06/2002 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. Mariadel Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791849116001
RAZON SOCIAL: GLOBAL SUPPORT S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	08/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	GLOBAL SUPPORT S.A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA
ASESORIA CONTABLE
ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: YANEZ PINZON Numero: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Edificio: LAS CARABELAS Piso: 2 Oficina: 204 Teléfono Trabajo: 022555867 Teléfono Trabajo: 023944970 Email: carmen.cepeda@globalsupport.com.ec Web: www.globalsupport.com.ec Celular: 0999649150 Teléfono Trabajo: 022548984

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT:	10/02/2018
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA
ASESORIA CONTABLE
ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Numero: SOLAR 27 Intersección: NAHIN ISAIAS Referencia: FRENTE A TECNI SEGUROS Manzana: 110 Edificio: SAN PEDRO Piso: 3 Oficina: 21 Teléfono Trabajo: 023944970 Celular Titular: 0999649150 Teléfono Trabajo: 022558957 Web: WWW.GLOBALSUPPORT.COM.EC Email Titular: CARMEN CEPEDA@GLOBALSUPPORT.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos. Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: JAVS011010

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/02/2018 15:40



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

75606

Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A.
Presente. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **MAJU S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **MAJU S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de noviembre de 2017.

Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.

Por **GLOBAL SUPPORT S.A.**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75066



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18186
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAJU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5327 DEL 21/11/2017.- NOT. 12 DEL 10/11/2017 - AR.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



75348
Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A.
Presente. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **ECUASPINSTAR S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUASPINSTAR S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de noviembre de 2017.


Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.


Por **GLOBAL SUPPORT**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 75348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18126
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASPINSTAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5378 DEL 23/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



75346
Quito, 24 de noviembre de 2017



Señores
Global Support S.A
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **FSPIWAK S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **FSPIWAK S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de noviembre de 2017.


Atentamente,
Bruno Fineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.


Por GLOBAL SUPPORT
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley antes prevista en el numeral 8 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 75346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18164
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FSPIWAK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMW, 5359 DEL 22/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017, RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001
 RAZON SOCIAL: MAJU S.A
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A
 CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2017
 FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Teléfono Domicilio: 022558867 Celular: 0999849150 Email: gacepeda@idiclaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transite bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: 1 ZONA B PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/12/2017 12:50:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001

RAZON SOCIAL: MAJU S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/11/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Telefono Domicilio: 022558867 Celular: 0999849150 Email: gscopeda@claro.com.ec

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BECEVALLOS

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 15/12/2017 12:30:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820960001
 RAZON SOCIAL: FSPIWAK S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A.
 CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2017
 FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: gsocepeda@iclaro.com.ec
 Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fecho y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: 1 ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 15 DIC 2017
 MARIA DEL PILAR FLORES F.
 D.E.F.
 ASISTENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFCC010515 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/12/2017 17:46:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820960001

RAZON SOCIAL: FSPIWAK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/12/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: pscepada@iclaro.com.ec Celular: 0999849150 Teléfono Trabajo: 022558887

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del
Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

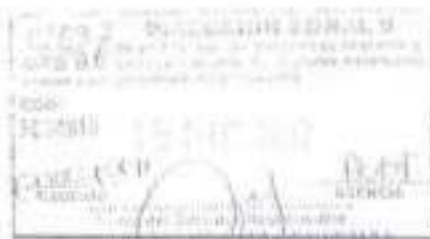
Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/12/2017 13:54:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820995001
RAZON SOCIAL: ECUASPINSTAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A.
CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 23/11/2017
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N25-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999649150 Telefono Trabajo: 022558867 Email: gsocepeda@idaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Señalamos los derechos de los contribuyentes: Derechos de acceso y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no sea agente obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9: PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
15 DIC 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 2017/12/15 14:49:58





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820995001
RAZON SOCIAL: ECUASPINSTAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/12/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867 Email: gscopeda@iclaro.com.ec

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010815

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE/ Fecha y hora: 20/12/2017 14:40:58



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA
HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez y siete (2017), siendo las diez horas, en las instalaciones del Hotel Dann Carlton Quito, ubicado en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda de la ciudad de Quito, con la presencia de la totalidad del capital social, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda., previa convocatoria cursada a casa socio conforme al Estatuto Social, a las direcciones que tienen registradas. Por Secretaría se forma lista de los socios concurrentes:

- MONTEIMARHOLDING S.A. propietaria de 500.000 participaciones, representada por el Ingeniero Javier Angulo, en su calidad de Representante Legal.
- SPINSTAR HOLDINGS LTD. propietaria de 250.000 participaciones, representada por el Dr. Hernan Lemus Vasquez, conforme al Poder que se adjunta al expediente.
- INVERSIONES F.E.S. S.A.S., antes denominada INVERSIONES F.E.S. Ltda., propietaria de 250.000 participaciones, representada por la Sra. Etty Eisen, en su calidad de Representante Legal.

Los nombramientos y cartas poder correspondientes se agregan al expediente de esta Junta. Los socios presentes aceptan instalarse y constituir esta Junta General Extraordinaria conforme a la convocatoria cursada que dice:

Quito, a 30 de noviembre de 2017. Estimados Socios de PROMODANN CIA. LTDA., Quito. Nos complace invitarlo a usted a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.", la misma que se celebrará en el domicilio principal de la compañía, en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda, el día 15 de diciembre del 2017, a las 10h00, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Resolución de transferencia de participaciones de los socios Inversiones F.E.S. S.A.S. y SPINSTAR HOLDINGS LTD.

f) Dr. Juan Fernando Salazar Egas, Presidente f) Sr. Juan Francisco Malo Ojalora, Presidentes.

Presiden conjuntamente la Junta los Presidentes de la compañía, Doctor Juan Fernando Salazar Egas y Sr. Juan Francisco Malo Ojalora. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Vladimir Carrera.

La Presidencia, una vez constatado quorum legal, declara instalada la presente Junta Universal Ordinaria y dispone se de lectura por secretaria al segundo punto del orden del día:

2. Resolución de transferencia de participaciones de los socios de Inversiones F.E.S. S.A.S. y SPINSTAR HOLDINGS LTD.

Se pasa a tratar el segundo y único punto del orden del día y la Secretaria indica que (i) la socia Inversiones F.E.S. S.A.S. ha solicitado ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., así como (ii) la socia Spinstar Holdings Ltd. ha solicitado ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A. La Junta General de Socios aprueba, por unanimidad de los asistentes: (i) la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Inversiones F.E.S. S.A.S. en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., (ii) así como aprueba por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Spinstar Holdings Ltd. en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A., por lo que luego de la cesión las socias serán:

SOCIAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MONTELMARHOLDING S.A.	500.000
MAJU S.A.	104.175
FSPIWAK S.A.	104.175
ECUASPINSTAR S.A.	291.650
TOTAL	1'000.000

Se aclara por parte de las sociedades cedentes y cesionarias que no tienen nada que reclamar a PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA., y que los derechos de Socios regirán a partir de la fecha de inscripción en el libro de registro de Socios, sin embargo, pactan que el derecho a cobrar las utilidades y sus dividendos del año 2017 serán de las sociedades cesionarias y no de las cedentes.

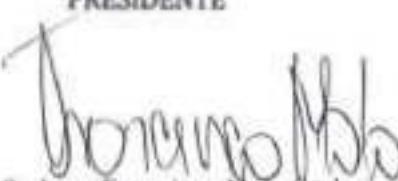
Habiéndose agotado el orden del día se levanta la sesión a las 10H50 contándose con el mismo quorum de instalación. Previamente se concede un receso para que por Secretaria se redacte la presente Acta, luego de lo cual se da lectura, se la aprueba y suscribe por todos los Socios conforme al Art. 138 de la Ley de Compañías.

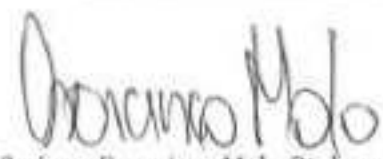




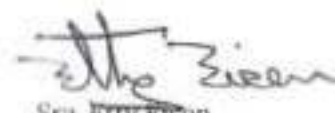

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE


Ing. Jose Edmundo Pasternac
MONTEIMARHOLDING S.A.


Sr. Juan Francisco Malo Ojalora
PRESIDENTE


Sr. Juan Francisco Malo Ojalora
SPINSTAR HOLDINGS LTD.


Sr. Vladimir Carrera
SECRETARIO


Sra. Eddy Eisen
INVERSIONES F.E.S SAS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA 15 DE DICIEMBRE 2017



THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
JUSTICE
WASHINGTON, D. C.
20535

[Handwritten signature]

CERTIFICACION



En mi calidad de Gerente General de **Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.**, certifico que la Junta General de Socios de dicha compañía, reunida en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de dos mil diecisiete, autorizó por unanimidad de los socios de la compañía, (i) la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Inversiones F.E.S. S.A.S., esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., (ii) así como la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Spinstar Holdings Ltd., esto es cede 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A.

Quito, 15 de diciembre de 2017

Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.,

Representada por

Gonzalo Vladimir Carrera Carrasco

Gerente General

C.C. 1705555306

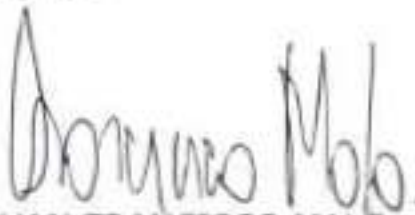




[Handwritten signature or mark]

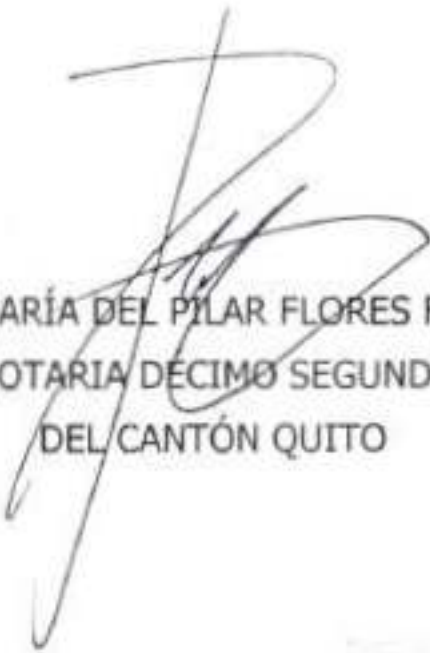


1 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
2 que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
3 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto
5 doy fe.-

6 
7
8 JUAN FRANCISCO MALO

9 PAS. PE116894
10

11 
12
13 CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO
14 C.C. 1709597023.
15

16
17 
18
19 DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
20 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
21 DEL CANTÓN QUITO
22
23
24
25
26
27
28





Factura: 002-002-000031366



20171701012P03586

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P03586						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INVERSIONES F.E.S. S.A.S.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8001530048	COLOMBIANA	CEDENTE	JUAN FRANCISCO MALO OTALORA
Jurídica	SPINSTAR HOLDINGS LTD	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8300579041	COLOMBIANA	CEDENTE	JUAN FRANCISCO MALO OTALORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	MAJU S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209010 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
Jurídica	FSPIWAK S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209000 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
Jurídica	ECUASPINSTAR S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209950 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9830000.00					

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
Primera copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

26 DE DICIEMBRE DE 2017

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIA
XII





Factura: 001-003-000029119



20171701023001329

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701023001329

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOEL ROMO DAVID CRISTOPHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801914342
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P03586

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por Inversiones F.E.S. S.A.S., antes Inversiones F.E.S. Ltda., a favor de la
3 Compañía MAJU S.A.; FSPIWAK S.A.; y, ECUASPINSTAR S.A.; y,
4 SPINSTAR HOLDINGS LTD., a favor de ECUASPINSTAR S.A., al mar-
5 gen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROMOTORA
6 HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA., celebrada el
7 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el
8 doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón
9 Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, constante a
10 fojas cero cero dos mil trescientos once y siguientes del respectivo
11 protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
12 a veinte y seis de diciembre del año dos mil diecisiete.-

13
14
15
16 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

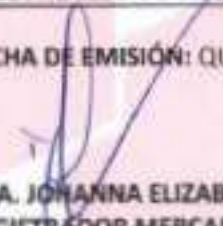
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /26/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2315 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 071-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. Primera
Fecha 28 DIC. 2017

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CEDENTES:

Inversiones F.E.S. S.A.S. y Spinstar Holdings Ltd.

CESIONARIAS:

Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y Fspiwak S.A.

CUANTIA: USD \$5.930.000

DI 3 COPIAS

DLCR/DN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintiséis de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de Cedentes (i) Inversiones F.E.S. S.A.S., antes denominada, Inversiones F.E.S. Ltda., representada por el señor Juan Francisco Malo, en su calidad de Representante



1 legal y (ii) Spinstar Holdings Ltd., representada por el señor
2 Juan Francisco Malo, en su calidad de Representante legal
3 conforme se desprende del documento que se adjunta, quien
4 declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil
5 divorciado, de profesión administrador hotelero, mayor de
6 edad, domiciliado en la Calle 93 b 19 44, Bogotá, Colombia,
7 pero de paso por esta ciudad de Quito, teléfono: (571
8 6338555) cinco siete uno seis tres tres ocho cinco cinco
9 cinco, mail: francisco.malo@organizaciondann.com. Por otra
10 parte, en calidad de Cesionarios, las sociedades de
11 nacionalidad ecuatoriana Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y
12 Fspiwak S.A., todas ellas debidamente representadas por la
13 sociedad Global Support S.A., a su vez debidamente
14 representada por su Gerente General, la señora Carmen
15 Elena Cepeda Pazmiño, conforme se desprende del
16 nombramiento que se adjunta, quien declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
18 abogada, mayor de edad, domiciliada en las Calles Yanez
19 Pinzón N26-131 y La Niña, Edificio Las Carabelas, piso 2,
20 oficina 204, teléfono: (2549984) dos cinco cuatro nueve
21 nueve ocho cuatro, mail:
22 carmen.cepeda@globalsupport.com.ec. Los comparecientes
23 son hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes
24 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
25 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
26 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente
27 escritura como documentos habilitantes. Advertidos que
28 fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y



1 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
2 de forma aislada y separada de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan eleve a
5 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el siguiente:

6 **"Señora Notaria:** Sírvasse autorizar en su registro de
7 escrituras públicas una de cesión de participaciones de
8 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**

10 Intervienen, por una parte, en calidad de Cedentes (i)
11 Inversiones F.E.S. S.A.S., antes denominada, Inversiones
12 F.E.S. Ltda., representada por el señor JUAN FRANCISCO
13 MALO, en su calidad de Representante legal y (ii) Spinstar
14 Holdings Ltd., representada por el señor JUAN FRANCISCO
15 MALO, en su calidad de Representante legal, conforme se
16 desprende del documento que se adjunta, quien declara ser
17 de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciado, de
18 profesión administrador hotelero, mayor de edad, domiciliado
19 en la Calle 93 b 19 44, Bogotá, Colombia, pero de paso por
20 esta ciudad de Quito, teléfono: (571 6338555) cinco siete uno
21 seis tres tres ocho cinco cinco cinco, mail:
22 francisco.malo@organizaciondann.com. Comparecen, por otra
23 parte, en calidad de Cesionarias, las sociedades de
24 nacionalidad ecuatoriana Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y
25 Fspiwak S.A., todas ellas debidamente representadas por la
26 sociedad ecuatoriana Global Support S.A., a su vez
27 debidamente representada por su Gerente General, la señora
28 CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO, conforme se desprende



1 del nombramiento que se adjunta, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
3 abogada, mayor de edad, domiciliada en las Calles Yanez
4 Pinzón N26-131 y La Niña, Edificio Las Carabelas, piso 2,
5 oficina 204, teléfono: (2549984) dos cinco cuatro nueve
6 nueve ocho cuatro, mail:
7 carmen.cepeda@globalsupport.com.ec. **SEGUNDA.-**

8 **ANTECEDENTES:** La compañía fue constituida ante escritura
9 pública otorgada el veinte y cuatro de marzo de mil
10 novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Tercero
11 del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de
12 mayo de mil novecientos noventa y siete. La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
14 Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.,
15 en sesión de quince de diciembre de dos mil diecisiete,
16 decidió de forma unánime autorizar las transferencias de
17 participaciones que se detalla en la siguiente cláusula. Se
18 adjunta el Acta de la referida Junta General Extraordinaria de
19 Socios como documento habilitante de esta escritura, así
20 como también la certificación del representante legal de la
21 compañía, que acredita el cumplimiento de este requisito.

22 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
23 antecedentes expuestos, (i) Inversiones F.E.S. S.A.S., antes
24 Inversiones F.E.S. Ltda., cede la totalidad
25 de sus participaciones sociales en Promotora Hotel Dann
26 Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda., esto es
27 doscientas cincuenta mil (250.000) participaciones sociales,
28 de las cuales cede ciento cuatro mil ciento setenta y cinco



1 (104.175) a favor de Maju S.A., cede ciento cuatro mil ciento
2 setenta y cinco (104.175) a favor de FSPIWAK S.A. y cede las
3 restantes cuarenta y un mil seiscientos cincuenta (41.650)
4 participaciones sociales a ECUASPINSTAR S.A., and (ii) así
5 como Spinstar Holdings Ltd. cede la totalidad de sus
6 participaciones sociales en Promotora Hotel Dann Carlton
7 Quito, Promodann Cia. Ltda., esto es cede doscientas
8 cincuenta mil (250.000) participaciones sociales, a
9 favor de ECUASPINSTAR S.A. Luego de las cesiones
10 indicadas, las socias de Promotora Hotel Dann
11 Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda. serán:
12 Montelimarholding S.A., con quinientas mil (500.000)
13 participaciones sociales. Maju S.A., con ciento cuatro
14 mil ciento setenta y cinco (104.175) participaciones
15 sociales. Fspiwak S.A., con ciento cuatro mil ciento
16 setenta y cinco (104.175) participaciones sociales.
17 Ecuaspinstar S.A., con doscientas noventa y un mil
18 seiscientos cincuenta (291.650) participaciones
19 sociales. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este
20 acto es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA
21 MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD
22 \$5.930.000), esto es el valor individual de once
23 dólares con ochenta y seis centavos de los Estados
24 Unidos de América (USD 11,86) por cada
25 participación social, que la Cesionarias han pagado
26 ya a las Cedentes, previa la suscripción de este
27 mismo acto, y que las Cedentes aceptan haber
28 recibido y aceptan no tener que reclamar monto alguno en



1 lo posterior derivado de esta cesión de participaciones
2 sociales. **QUINTA.- RAZONES E INSCRIPCIÓN:** Esta
3 cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro
4 respectivo de la Compañía, anulándose los certificados de
5 aportación correspondientes por efecto del presente acto, y
6 emitirse unos nuevos. Igualmente, de esta cesión de
7 participaciones deberá sentarse razón (i) al margen de la
8 escritura de constitución de Promotora Hotel Dann Carlton
9 Quito, Promodann Cia. Ltda., que se encuentra en el
10 protocolo de la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito de
11 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete,
12 (ii) al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del
13 cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, de catorce de
14 mayo de mil novecientos noventa y siete y (iii) del cambio de
15 domicilio, reforma y codificación integral del estatuto social
16 de Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia.
17 Ltda., que se encuentra en el protocolo de la Notaría Novena
18 del cantón Quito de diecisiete de abril de dos mil tres y (iv) al
19 margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón
20 Quito el treinta de julio de dos mil tres. Usted señora notaria,
21 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.”
23 (firmado) Bruno Pineda, con matrícula número tres mil
24 trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de
25 Pichincha. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y
26 ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a
27 escritura pública con todos sus efectos legales.- Para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



República de
Colombia



PE 116854

Toda inscripción en este pasaporte importa su validez.
Any inscription in this passport is valid.

REPUBLICA DE COLOMBIA

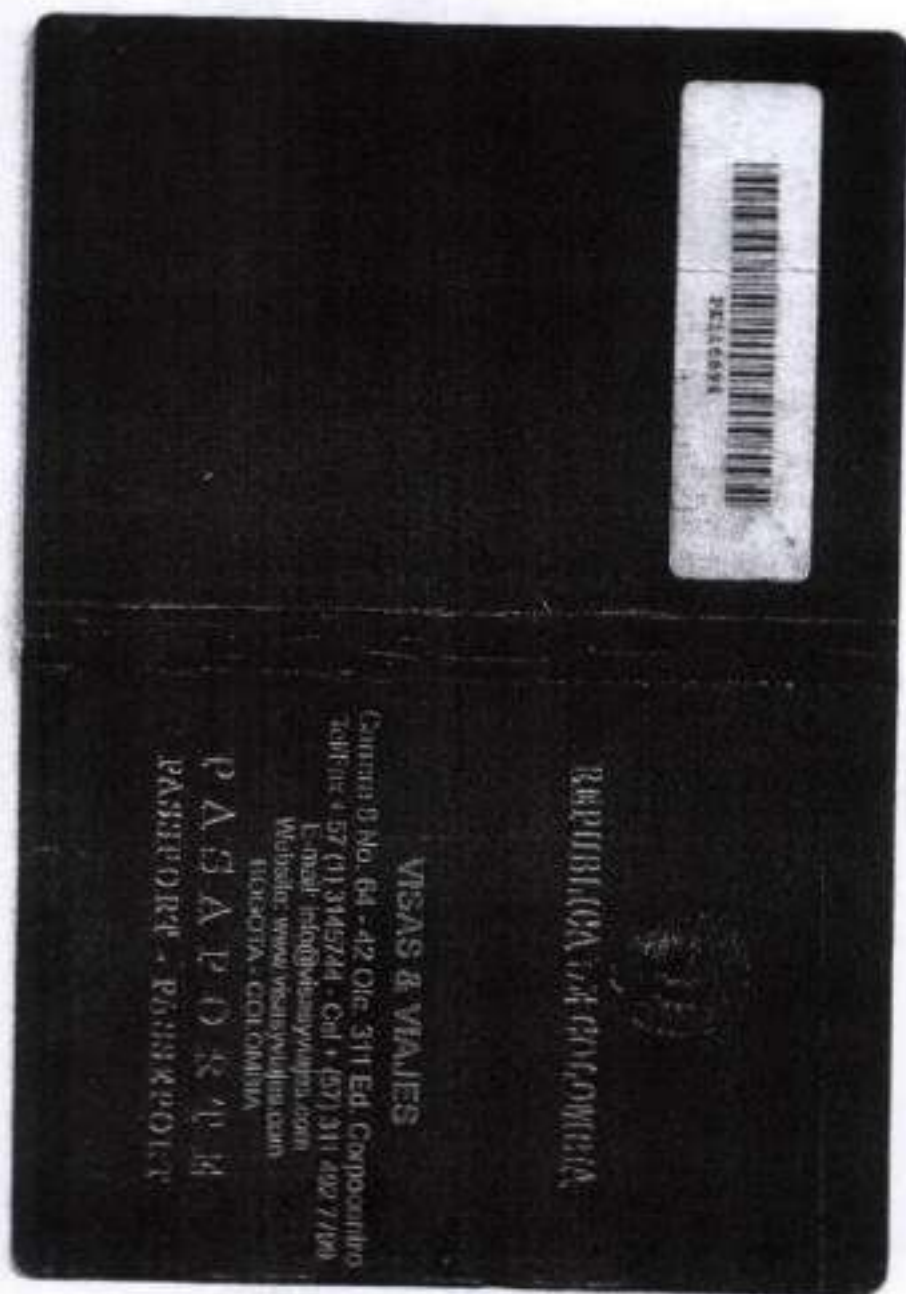
PASAPORTE

"El Gobierno de Colombia solicita a las autoridades nacionales y extranjeras dar al viajar del presente pasaporte las facilidades para su normal tránsito y brinde, en caso de necesidad, la ayuda y cooperación que puedan ser útiles."

The Government of Colombia requests all national and foreign authorities to allow the bearer of this passport to move freely and in case of need to afford such help and assistance as may be necessary."

Le Gouvernement de la Colombie demande aux autorités nationales et étrangères de donner au titulaire du présent passeport, les facilités pour son déplacement normal et de lui prêter l'aide et la coopération qui peuvent lui être utiles, en cas de nécessité."





NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, soy le que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0551574138DF2B

12 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 11:13:40

R055157413 PAGINA: 1 de 3



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES FES SAS
N.I.T. : 800153004-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00485666 DEL 5 DE FEBRERO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 66,968,676,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 229 NOTARIA 30 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 30 DE ENERO DE 1.992, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 1.992 BAJO EL NO.- 354563 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INVERSIONES F.E.S. LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO: SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE DICIEMBRE



2015, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034095 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES F.E.S. LTDA, POR EL DE: INVERSIONES FES SAS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034095 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERSIONES FES SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.288	27-IX- 1.993	30 STAFFE BTA	29-IX-1.993 NO.421735
138	24- I- 1.994	30 STAFFE BTA	9-II-1.994 NO.436745

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003711	1998/12/22	NOTARIA 30	1999/02/08	00667547
0002936	2002/08/02	NOTARIA 30	2002/10/08	00847984
0001467	2005/05/04	NOTARIA 30	2005/05/12	00990734
0001761	2008/06/23	NOTARIA 11	2008/06/26	01223972
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242774
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242776
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242782
1926	2014/12/12	NOTARIA 15	2014/12/24	01898192
SIN NUM	2015/10/29	JUNTA DE SOCIOS	2015/11/06	02034095

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER OBJETO LÍCITO. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA: 1) LA ASESORIA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y CONTABLE EN TODOS LOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN; 2) INGENIERIA FINANCIERA; 3) MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS; 4) ASESORIA EN DESARROLLO GERENCIAL; 5) ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA EXPLOTARLA, DIRECTAMENTE SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU COMPRAVENTA; 6) URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PREDIOS; 7) LA EDIFICACIÓN; 8) EL ARRENDAMIENTO; 9) LA CUSTODIA Y LA CIRCULACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES PROPIOS O AJENOS; 10) LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HOTELES, HOSPEDAJES, ALOJAMIENTOS Y NEGOCIOS SIMILARES; 11) LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE OFICINAS, APARTAMENTOS, CASAS Y SU POSTERIOR ENAJENACIÓN; 12) LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS Y SIMILARES; 13) LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS; 14) REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS AGRÍCOLAS O GANADEROS. B) EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO BIENES RAÍCES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, ETC., PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN. C) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES ENTIDADES. D) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN INTERESES O CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES. E) CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. F) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0551574138DF2B

12 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 11:43:40

R055157413

PAGINA: 2 de 3



FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES. G) TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA O SOCIA DE OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS O ABSORBERLAS, BIEN SEA QUE ESTAS TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO. H) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN MIEMBROS DE LA FAMILIA SPIWAK O EN CUYAS SOCIEDADES LOS MIEMBROS DE DICHA FAMILIA SUMEN EL 51% DE LOS APORTES DE CAPITAL, GRAVANDO SUS INMUEBLES COMO GARANTE DE DICHAS OBLIGACIONES Y SEA APROBADO CON EL VOTO FAVORABLE DE MÁS DEL 75% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. I) ESTABLECER AGENCIAS COMERCIALES COMPLEMENTARIAS Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS. J) SUSCRIBIR PRÉSTAMOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TÍTULOS VALORES. K) CELEBRAR O EJECUTAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, PARA SUSTITUIRLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **



QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01388194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
EISEN ETTY	P.P. 000000493027802

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217724 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	
MALO OTALORA JUAN FRANCISCO	C.C. 000000019391152

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TIENE PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO Y OPERACION, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES, EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 41 DE ESTE DOCUMENTO Y LAS DEMAS QUE LE IMPONGA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES Y EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: 3.1. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.2. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.3. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA DISPONER DE LAS INVERSIONES QUE LA SOCIEDAD TENGA EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.4. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR A CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US \$150.000). ESTA LIMITACION TAMBIEN APLICA AL SUPLENTE DEL GERENTE. 3.5. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD COMO AVALISTA O GARANTE DE UN TERCERO. 4. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 7. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 9. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y



UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 11. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES. 12. MANTENER LOS DINEROS DE LA SOCIEDAD EN CUENTAS BANCARIAS INDEPENDIENTES DE CUALQUIER OTRA SOCIEDAD. 13. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 14. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 15. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02247596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BAQUERO CHAVES DIANA CAROLINA

C.C. 000000053054830

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228369 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

VALENCIA VALENCIA GINA LISETTE

C.C. 000001018439170

QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01637853 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

CROWE HORWATH CO S.A.

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA



LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE AGOSTO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

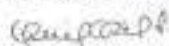
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardiola, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/de l'empreinte de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At: - À:)

El: 12/13/2017 9:16:38 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RMN91776770
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

INVERSIONES FES SAS

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005669774

0551574138DF2B Expedido (mm/dd/yyyy): 12/12/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en se me entregaron son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055133532A5657

7 DE DICIEMBRE DE 2017

HORA 13:00:40

R055133532

PAGINA: 1 de 3



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SPINSTAR HOLDINGS LTD

N.I.T. : 830057904-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00941170 DEL 14 DE MAYO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 4 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 217,970,047,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : m.hurtado@organizaciandann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : m.hurtado@organizaciandann.com

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL E. P. NO. 1141 NOTARIA

SANTAFE DE BOGOTA DEL 06 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 14 DE MAYO

DE 1999, BAJO EL NO. 88331 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO

COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD

HOLDINGS LTD.

CERTIFICA:



REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
0004215 2005/11/11 NOTARIA 30 2005/11/18 00127095

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
6 DE MAYO DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: SPINSTAR HOLDINGS LTD, TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1) LA ADQUISICION DE PROPIEDAD RAIZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA EXPLOTARLA DIRECTAMENTE SEGUN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU COMPRAVENTA; 2) LA EXPLOTACION DEL NEGOCIO DE LA CONSTRUCCION DE BIENES RAICES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, CONDOMINIOS, ETC .; 3) LA URBANIZACION Y PARCELACION DE PREDIOS; 4) LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE EDIFICIOS DESTINADOS A LA EXPLOTACION HOTELERA O CLUBES SOCIALES O SIMILARES, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA LA SOCIEDAD PODRA: A) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES ENTIDADES; B) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN INTERES O CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES; C) CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; D) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES; E) TOMAR INTERES COMO ACCIONISTA O SOCIA DE OTRAS COMPAÑIAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS O ABSORVERLAS, BIEN SEA QUE TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO; F) IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y PRODUCTOS; K) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$82,750,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRIMER DIRECTOR. LA SOCIEDAD TENDRA DOS SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE DIRECTORIO DEL 7 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00127105 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	
SPIWAK KNORPEL BORIS	C.C. 000000017077879
QUE POR ACTA NO. Sin Num DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251188 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR.	
FONTALVO TORRENTE JULIO CESAR	C.C. 000001047370066
QUE POR ACTA NO. 89 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262126 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):	



NOMBRE
SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR
MALO OTALORA JUAN FRANCISCO

IDENTIFICACION

C.C. 000000019391152

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. AUTORIZAR AL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O AL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR DE LA COMPAÑIA A REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE ENCUENTREN DETERMINADOS EN LOS SIGUIENTES NUMERALES: 1.1.) AUTORIZARLOS PARA REALIZAR COMPRAS CUANDO SU MONTO ESTE ENTRE US\$50.001 US\$500000 EN ESTE EVENTO SE REQUERIRA LA APROBACION DE CUATRO (4) DE LOS SEIS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA. 1.2.) PARA COMPRAS SUPERIORES A LOS U S \$ 500001 REQUERIRA LA AUTORIZACION DE CINCO (5) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1.3.) PARA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO CUYO VALOR SUPERE LOS US\$20.000, SE REQUERIRA LA APROBACION DE CINCO (5) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO PRIMERO. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR PODRAN TOMAR DECISIONES DE MANERA UNILATERAL, CUANDO EL MONTO DE LAS MISMAS DE MANERA INDIVIDUAL NO SUPEREN LOS US\$50.000,00 Y PARA LA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO POR UNA CIFRA INFERIOR A LOS US\$20.000, EL PRIMER SUPLENTE O EN SU AUSENCIA EL SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR PODRAN HACERLO SIN AUTORIZACION ALGUNA. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR OBRARA UNICAMENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER DIRECTOR Y EL SEGUNDO SUPLENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER SUPLENTE. PARAGRAFO TERCERO: EN EL EVENTO QUE EL PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE RENUNCIEN A SU CARGO, EL REEMPLAZO LO ELEGIRA LA JUNTA DIRECTIVA DE UN LISTADO DE 3 CANDIDATOS QUE PRESENTARA EL PRIMER O SEGUNDO SUPLENTE, ELECCION QUE SE HARA CON LA APROBACION MINIMA DE CUATRO (4) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00276619 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

URUBURU CAMACHO SANTIAGO ANDRES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00276619 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

VALENCIA VALENCIA GINA LISETTE

IDENTIFICACION

C.C. 000001084391152

IDENTIFICACION

C.C. 000001084391152



QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210634 DEL LIBRO VI, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
CROWE NORWATH CO S.A.

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE DICIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055133532A5657

7 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 13:03:40

R055133532 PAGINA: 3 de 3



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo

La Secretaria General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Guil Artila

Firma Secretario AD HOC
Gil Artila, Guiomar Patricia



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/des sceaux de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At: - À:)

El: 12/11/2017 9:14:01 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RML914308950
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

SPINSTAR HOLDINGS LTD.

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

879968005682263

055131932A8657 Expedida (issued/établi): 12/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/00

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DECIMO BRUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en este momento se exhiben, son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

2/6 DEC, 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709597023

Nombres del ciudadano: CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERMOSA TORRES EDUARDO P

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: CEPEDA CORNELIO MARCIAL

Nombres de la madre: PAZMIÑO CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-080-56972



176-080-56972

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 170959702-3

ANEXO P. 1. NOMBRE
CEPEDA PAZIRISO CARMEN ELENA

FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDUARDO F. HERMOSA TORRES




INSTRUCION SUPERIOR **PROFESION / FORMACION**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INSCRITO
CEPEDA CORNELIO MARCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZIRISO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-01-08
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-08

[Signature] *[Signature]*

V3884V110

Dra. Maria del Pilar Flores F.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 **010 - 027** **1709597023**
ANEXO **MUNICIPIO** **CEDULA**

CEPEDA PAZIRISO CARMEN ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **GRUPO**
QUITO **201A**
CANTÓN
URBANA
PARRISOLLA





NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



Quito D.M., a 13 de mayo del 2015

Señora doctora
CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO
Presente.-

Doctora Cepeda:

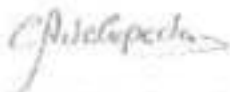
Me es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GLOBAL SUPPORT S.A., reunida el día de hoy 13 de mayo del 2015, tuvo el acierto de nombrarla **GERENTE GENERAL** de nuestra compañía.

En tal calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial según lo dispone el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía; además, ejercerá las funciones determinadas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la misma, por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía GLOBAL SUPPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el día 17 de junio del 2002, debidamente aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2461, emitida por la Superintendencia de Compañías, de 8 de julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de agosto del año 2002, bajo el número 2647, tomo 133.

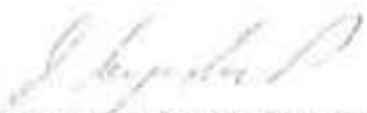
Ruego a usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Lcda. Nelly Catalina Avendaño Maldonado
Presidenta de la Junta
C.C. 1707298665

RAZON DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.
Quito D.M., a 13 de mayo 2015


Dra. Carmen Elena Cepeda Pazmiño
C.C. 1709597023





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34774



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	B234
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL SUPPORT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA
IDENTIFICACIÓN:	1709597023
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2647 DEL:08/08/2002. - NOT. VIGESIMO NOVENO 17/06/2002 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. Mariadel Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791849116001
RAZON SOCIAL: GLOBAL SUPPORT S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	GLOBAL SUPPORT S.A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA
ASESORIA CONTABLE
ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: YANEZ PINZON Numero: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Edificio: LAS CARABELAS Piso: 2 Oficina: 204 Teléfono Trabajo: 022555867 Teléfono Trabajo: 023944970 Email: carmen.cepeda@globalsupport.com.ec Web: www.globalsupport.com.ec Celular: 0999649150 Teléfono Trabajo: 022548984

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	10/02/2018
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA
ASESORIA CONTABLE
ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Numero: SOLAR 27 Intersección: NAHIN ISAIAS Referencia: FRENTE A TECNI SEGUROS Manzana: 110 Edificio: SAN PEDRO Piso: 3 Oficina: 21 Teléfono Trabajo: 023944970 Celular Titular: 0999649150 Teléfono Trabajo: 022558957 Web: WWW.GLOBALSUPPORT.COM.EC Email Titular: CARMEN CEPEDA@GLOBALSUPPORT.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos. Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: JAVS011010

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/02/2018 15:40



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

75606

Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A.
Presente. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **MAJU S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **MAJU S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de noviembre de 2017.

Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.

Por **GLOBAL SUPPORT S.A.**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75066



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18186
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAJU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5327 DEL 21/11/2017.- NOT. 12 DEL 10/11/2017 - AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



75348
Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A.
Presente. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **ECUASPINSTAR S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUASPINSTAR S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de noviembre de 2017.


Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.


Por **GLOBAL SUPPORT**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 75348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18126
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASPINSTAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5378 DEL 23/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



75346
Quito, 24 de noviembre de 2017



Señores
Global Support S.A
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **FSPIWAK S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **FSPIWAK S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de noviembre de 2017.


Atentamente,
Bruno Fineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.


Por GLOBAL SUPPORT
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley antes prevista en el numeral 8 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 75346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18164
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FSPIWAK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMW, 5359 DEL 22/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017, RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001
 RAZON SOCIAL: MAJU S.A
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A
 CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2017
 FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Teléfono Domicilio: 022558867 Celular: 0999849150 Email: gacepeda@iclaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transite bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: 1 ZONA B PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/12/2017 12:50:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001

RAZON SOCIAL: MAJU S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/11/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Telefono Domicilio: 022558867 Celular: 0999849150 Email: gscopeda@claro.com.ec

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BECEVALLOS

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 15/12/2017 12:30:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820960001
RAZON SOCIAL: FSPIWAK S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A.
CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2017
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: gsocepeda@iclaro.com.ec
Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fecho y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfora bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, excepto objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFCC010515

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 15/12/2017 17:46





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820960001

RAZON SOCIAL: FSPIWAK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/12/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: pscepeda@iclaro.com.ec Celular: 0999849150 Teléfono Trabajo: 022558887

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del
Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

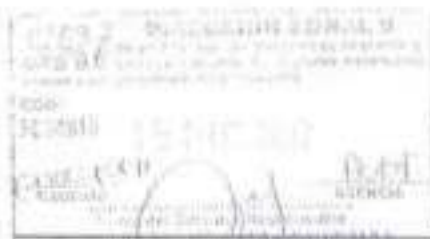
Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/12/2017 13:54:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820995001
RAZON SOCIAL: ECUASPINSTAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A.
CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 23/11/2017
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N25-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999649150 Telefono Trabajo: 022558867 Email: gsocepeda@idaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Señalamos de los contribuyentes: Derechos de acceso y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no sea agente obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9: PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
 15 DIC 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 2017/12/15 14:49:58





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820995001
RAZON SOCIAL: ECUASPINSTAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/12/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867 Email: gscopeda@iclaro.com.ec

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010815

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE/ Fecha y hora: 20/12/2017 14:40:58



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA
HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez y siete (2017), siendo las diez horas, en las instalaciones del Hotel Dann Carlton Quito, ubicado en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda de la ciudad de Quito, con la presencia de la totalidad del capital social, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda., previa convocatoria cursada a casa socio conforme al Estatuto Social, a las direcciones que tienen registradas. Por Secretaría se forma lista de los socios concurrentes:

- MONTEIMARHOLDING S.A. propietaria de 500.000 participaciones, representada por el Ingeniero Javier Angulo, en su calidad de Representante Legal.
- SPINSTAR HOLDINGS LTD. propietaria de 250.000 participaciones, representada por el Dr. Hernan Lemus Vasquez, conforme al Poder que se adjunta al expediente.
- INVERSIONES F.E.S. S.A.S., antes denominada INVERSIONES F.E.S. Ltda., propietaria de 250.000 participaciones, representada por la Sra. Etty Eisen, en su calidad de Representante Legal.

Los nombramientos y cartas poder correspondientes se agregan al expediente de esta Junta. Los socios presentes aceptan instalarse y constituir esta Junta General Extraordinaria conforme a la convocatoria cursada que dice:

Quito, a 30 de noviembre de 2017. Estimados Socios de PROMODANN CIA. LTDA., Quito. Nos complace invitarlo a usted a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.", la misma que se celebrará en el domicilio principal de la compañía, en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda, el día 15 de diciembre del 2017, a las 10h00, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Resolución de transferencia de participaciones de los socios Inversiones F.E.S. S.A.S. y SPINSTAR HOLDINGS LTD.

f) Dr. Juan Fernando Salazar Egas, Presidente f) Sr. Juan Francisco Malo Ojalora, Presidentes.

Presiden conjuntamente la Junta los Presidentes de la compañía, Doctor Juan Fernando Salazar Egas y Sr. Juan Francisco Malo Ojalora. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Vladimir Carrera.

La Presidencia, una vez constatado quorum legal, declara instalada la presente Junta Universal Ordinaria y dispone se de lectura por secretaria al segundo punto del orden del día:

2. Resolución de transferencia de participaciones de los socios de Inversiones F.E.S. S.A.S. y SPINSTAR HOLDINGS LTD.

Se pasa a tratar el segundo y único punto del orden del día y la Secretaria indica que (i) la socia Inversiones F.E.S. S.A.S. ha solicitado ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., así como (ii) la socia Spinstar Holdings Ltd. ha solicitado ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A. La Junta General de Socios aprueba, por unanimidad de los asistentes: (i) la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Inversiones F.E.S. S.A.S. en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., (ii) así como aprueba por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Spinstar Holdings Ltd. en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A., por lo que luego de la cesión las socias serán:

SOCIAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MONTELMARHOLDING S.A.	500.000
MAJU S.A.	104.175
FSPIWAK S.A.	104.175
ECUASPINSTAR S.A.	291.650
TOTAL	1'000.000

Se aclara por parte de las sociedades cedentes y cesionarias que no tienen nada que reclamar a PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA., y que los derechos de Socios regirán a partir de la fecha de inscripción en el libro de registro de Socios, sin embargo, pactan que el derecho a cobrar las utilidades y sus dividendos del año 2017 serán de las sociedades cesionarias y no de las cedentes.

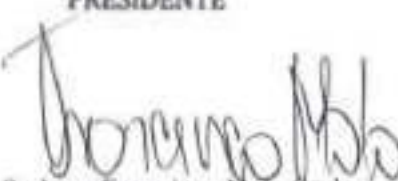
Habiéndose agotado el orden del día se levanta la sesión a las 10H50 contándose con el mismo quorum de instalación. Previamente se concede un receso para que por Secretaria se redacte la presente Acta, luego de lo cual se da lectura, se la aprueba y suscribe por todos los Socios conforme al Art. 138 de la Ley de Compañías.

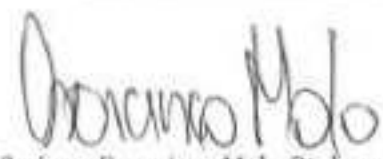




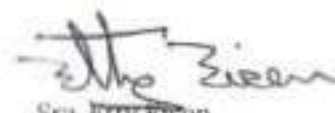

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE


Ing. Jose Edmundo Pasternac
MONTELMARHOLDING S.A.


Sr. Juan Francisco Malo Ojalora
PRESIDENTE


Sr. Juan Francisco Malo Ojalora
SPINSTAR HOLDINGS LTD.


Sr. Vladimir Carrera
SECRETARIO


Sra. Eddy Eisen
INVERSIONES F.E.S SAS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA 15 DE DICIEMBRE 2017



THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
JUSTICE
WASHINGTON, D. C.
20535

[Handwritten signature]

CERTIFICACION



En mi calidad de Gerente General de **Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.**, certifico que la Junta General de Socios de dicha compañía, reunida en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de dos mil diecisiete, autorizó por unanimidad de los socios de la compañía, (i) la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Inversiones F.E.S. S.A.S., esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., (ii) así como la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Spinstar Holdings Ltd., esto es cede 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A.

Quito, 15 de diciembre de 2017

Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.,

Representada por

Gonzalo Vladimir Carrera Carrasco

Gerente General

C.C. 1705555306

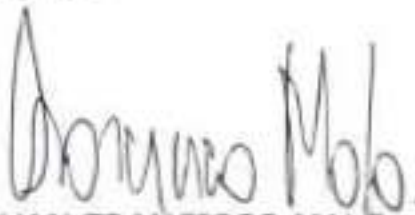




[Handwritten signature or mark]



1 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
2 que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
3 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto
5 doy fe.-

6 
7
8 JUAN FRANCISCO MALO

9 PAS. PE116894
10

11 
12
13 CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO
14 C.C. 1709597023.
15

16
17
18
19
20
21 DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
22 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
23 DEL CANTÓN QUITO
24
25
26
27
28





Factura: 002-002-000031366



20171701012P03586

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P03586						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INVERSIONES F.E.S. S.A.S.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8001530048	COLOMBIANA	CEDENTE	JUAN FRANCISCO MALO OTALORA
Jurídica	SPINSTAR HOLDINGS LTD	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8300579041	COLOMBIANA	CEDENTE	JUAN FRANCISCO MALO OTALORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	MAJU S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209010 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
Jurídica	FSPIWAK S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209000 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
Jurídica	ECUASPINSTAR S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209950 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9830000.00					

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
Primera copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

26 DE DICIEMBRE DE 2017

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIA
XII





Factura: 001-003-000029119



20171701023001329

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701023001329

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOEL ROMO DAVID CRISTOPHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801914342
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P03566

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por Inversiones F.E.S. S.A.S., antes Inversiones F.E.S. Ltda., a favor de la
3 Compañía MAJU S.A.; FSPIWAK S.A.; y, ECUASPINSTAR S.A.; y,
4 SPINSTAR HOLDINGS LTD., a favor de ECUASPINSTAR S.A., al mar-
5 gen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROMOTORA
6 HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA., celebrada el
7 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el
8 doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón
9 Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, constante a
10 fojas cero cero dos mil trescientos once y siguientes del respectivo
11 protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
12 a veinte y seis de diciembre del año dos mil diecisiete.-

13
14
15
16 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /26/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2315 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 071-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
QUITO D.M.

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO D.M.

Copia No. Remota
Fecha 28 DIC. 2017

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CEDENTES:

Inversiones F.E.S. S.A.S. y Spinstar Holdings Ltd.

CESIONARIAS:

Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y Fspiwak S.A.

CUANTIA: USD \$5.930.000

DI 3 COPIAS

DLCR/DN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintiséis de diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, en calidad de Cedentes (i) Inversiones F.E.S. S.A.S., antes denominada, Inversiones F.E.S. Ltda., representada por el señor Juan Francisco Malo, en su calidad de Representante



1 legal y (ii) Spinstar Holdings Ltd., representada por el señor
2 Juan Francisco Malo, en su calidad de Representante legal
3 conforme se desprende del documento que se adjunta, quien
4 declara ser de nacionalidad colombiana, de estado civil
5 divorciado, de profesión administrador hotelero, mayor de
6 edad, domiciliado en la Calle 93 b 19 44, Bogotá, Colombia,
7 pero de paso por esta ciudad de Quito, teléfono: (571
8 6338555) cinco siete uno seis tres tres ocho cinco cinco
9 cinco, mail: francisco.malo@organizaciondann.com. Por otra
10 parte, en calidad de Cesionarios, las sociedades de
11 nacionalidad ecuatoriana Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y
12 Fspiwak S.A., todas ellas debidamente representadas por la
13 sociedad Global Support S.A., a su vez debidamente
14 representada por su Gerente General, la señora Carmen
15 Elena Cepeda Pazmiño, conforme se desprende del
16 nombramiento que se adjunta, quien declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
18 abogada, mayor de edad, domiciliada en las Calles Yanez
19 Pinzón N26-131 y La Niña, Edificio Las Carabelas, piso 2,
20 oficina 204, teléfono: (2549984) dos cinco cuatro nueve
21 nueve ocho cuatro, mail:
22 carmen.cepeda@globalsupport.com.ec. Los comparecientes
23 son hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes
24 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
25 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
26 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente
27 escritura como documentos habilitantes. Advertidos que
28 fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y



1 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
2 de forma aislada y separada de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan eleve a
5 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el siguiente:

6 **"Señora Notaria:** Sírvasse autorizar en su registro de
7 escrituras públicas una de cesión de participaciones de
8 compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**

10 Intervienen, por una parte, en calidad de Cedentes (i)
11 Inversiones F.E.S. S.A.S., antes denominada, Inversiones
12 F.E.S. Ltda., representada por el señor JUAN FRANCISCO
13 MALO, en su calidad de Representante legal y (ii) Spinstar
14 Holdings Ltd., representada por el señor JUAN FRANCISCO
15 MALO, en su calidad de Representante legal, conforme se
16 desprende del documento que se adjunta, quien declara ser
17 de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciado, de
18 profesión administrador hotelero, mayor de edad, domiciliado
19 en la Calle 93 b 19 44, Bogotá, Colombia, pero de paso por
20 esta ciudad de Quito, teléfono: (571 6338555) cinco siete uno
21 seis tres tres ocho cinco cinco cinco, mail:
22 francisco.malo@organizaciondann.com. Comparecen, por otra
23 parte, en calidad de Cesionarias, las sociedades de
24 nacionalidad ecuatoriana Maju S.A., Ecuaspinstar S.A. y
25 Fspiwak S.A., todas ellas debidamente representadas por la
26 sociedad ecuatoriana Global Support S.A., a su vez
27 debidamente representada por su Gerente General, la señora
28 CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO, conforme se desprende



1 del nombramiento que se adjunta, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
3 abogada, mayor de edad, domiciliada en las Calles Yanez
4 Pinzón N26-131 y La Niña, Edificio Las Carabelas, piso 2,
5 oficina 204, teléfono: (2549984) dos cinco cuatro nueve
6 nueve ocho cuatro, mail:
7 carmen.cepeda@globalsupport.com.ec. **SEGUNDA.-**

8 **ANTECEDENTES:** La compañía fue constituida ante escritura
9 pública otorgada el veinte y cuatro de marzo de mil
10 novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Tercero
11 del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de
12 mayo de mil novecientos noventa y siete. La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
14 Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.,
15 en sesión de quince de diciembre de dos mil diecisiete,
16 decidió de forma unánime autorizar las transferencias de
17 participaciones que se detalla en la siguiente cláusula. Se
18 adjunta el Acta de la referida Junta General Extraordinaria de
19 Socios como documento habilitante de esta escritura, así
20 como también la certificación del representante legal de la
21 compañía, que acredita el cumplimiento de este requisito.

22 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
23 antecedentes expuestos, (i) Inversiones F.E.S. S.A.S., antes
24 Inversiones F.E.S. Ltda., cede la totalidad
25 de sus participaciones sociales en Promotora Hotel Dann
26 Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda., esto es
27 doscientas cincuenta mil (250.000) participaciones sociales,
28 de las cuales cede ciento cuatro mil ciento setenta y cinco



1 (104.175) a favor de Maju S.A., cede ciento cuatro mil ciento
2 setenta y cinco (104.175) a favor de FSPIWAK S.A. y cede las
3 restantes cuarenta y un mil seiscientos cincuenta (41.650)
4 participaciones sociales a ECUASPINSTAR S.A., and (ii) así
5 como Spinstar Holdings Ltd. cede la totalidad de sus
6 participaciones sociales en Promotora Hotel Dann Carlton
7 Quito, Promodann Cia. Ltda., esto es cede doscientas
8 cincuenta mil (250.000) participaciones sociales, a
9 favor de ECUASPINSTAR S.A. Luego de las cesiones
10 indicadas, las socias de Promotora Hotel Dann
11 Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda. serán:
12 Montelimarholding S.A., con quinientas mil (500.000)
13 participaciones sociales. Maju S.A., con ciento cuatro
14 mil ciento setenta y cinco (104.175) participaciones
15 sociales. Fspiwak S.A., con ciento cuatro mil ciento
16 setenta y cinco (104.175) participaciones sociales.
17 Ecuaspinstar S.A., con doscientas noventa y un mil
18 seiscientos cincuenta (291.650) participaciones
19 sociales. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este
20 acto es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA
21 MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD
22 \$5.930.000), esto es el valor individual de once
23 dólares con ochenta y seis centavos de los Estados
24 Unidos de América (USD 11,86) por cada
25 participación social, que la Cesionarias han pagado
26 ya a las Cedentes, previa la suscripción de este
27 mismo acto, y que las Cedentes aceptan haber
28 recibido y aceptan no tener que reclamar monto alguno en



1 lo posterior derivado de esta cesión de participaciones
2 sociales. **QUINTA.- RAZONES E INSCRIPCIÓN:** Esta
3 cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro
4 respectivo de la Compañía, anulándose los certificados de
5 aportación correspondientes por efecto del presente acto, y
6 emitirse unos nuevos. Igualmente, de esta cesión de
7 participaciones deberá sentarse razón (i) al margen de la
8 escritura de constitución de Promotora Hotel Dann Carlton
9 Quito, Promodann Cia. Ltda., que se encuentra en el
10 protocolo de la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito de
11 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete,
12 (ii) al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del
13 cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, de catorce de
14 mayo de mil novecientos noventa y siete y (iii) del cambio de
15 domicilio, reforma y codificación integral del estatuto social
16 de Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia.
17 Ltda., que se encuentra en el protocolo de la Notaría Novena
18 del cantón Quito de diecisiete de abril de dos mil tres y (iv) al
19 margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón
20 Quito el treinta de julio de dos mil tres. Usted señora notaria,
21 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.”
23 (firmado) Bruno Pineda, con matrícula número tres mil
24 trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de
25 Pichincha. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y
26 ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a
27 escritura pública con todos sus efectos legales.- Para la
28 celebración de la presente escritura se observaron los

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



República de
Colombia



PE 116854

Toda inscripción en este pasaporte importa su validez.
Any inscription in this passport is valid.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

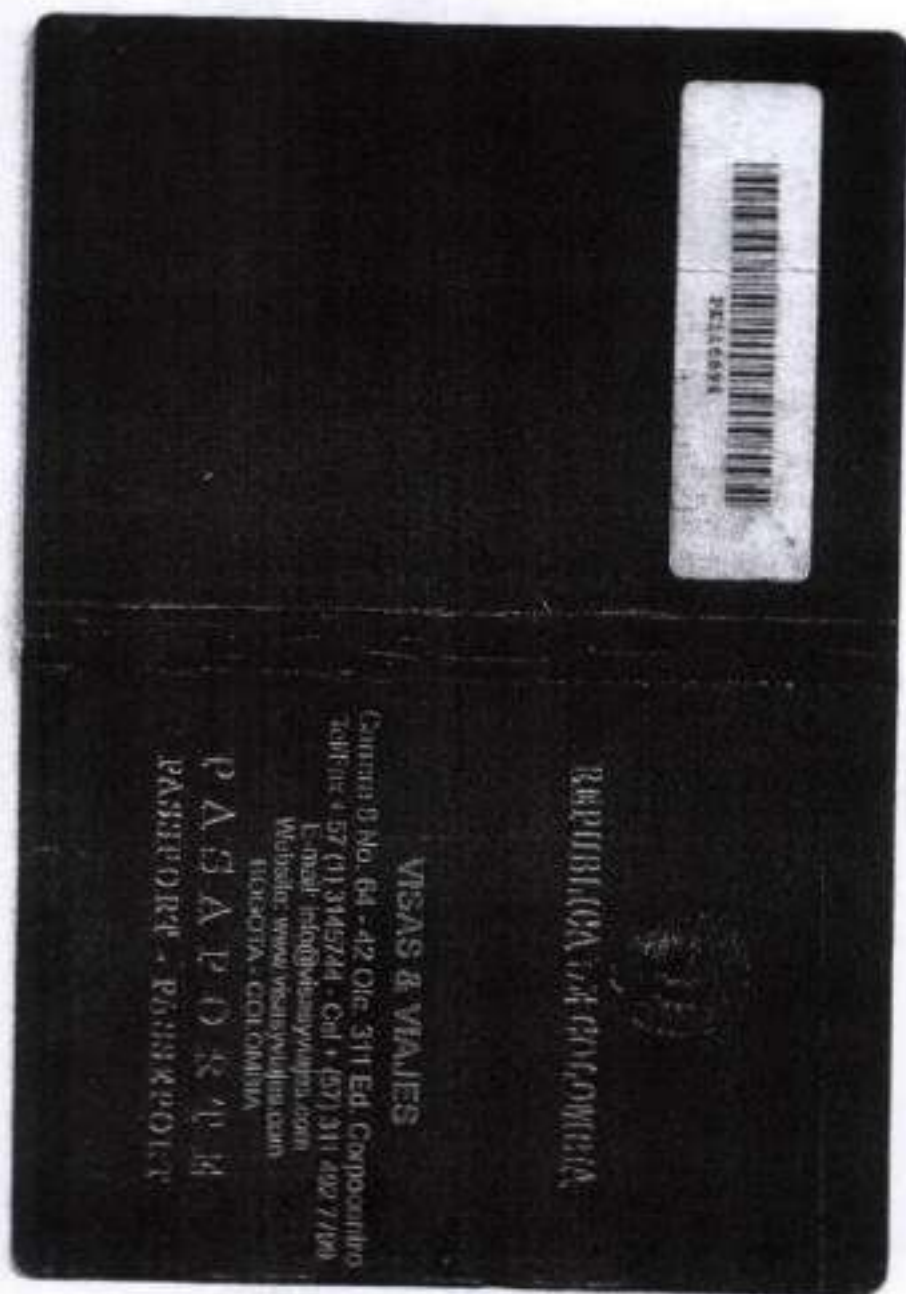
PASAPORTE

"El Gobierno de Colombia solicita a las autoridades nacionales y extranjeras dar al viajar del presente pasaporte las facilidades para su normal tránsito y brinde, en caso de necesidad, la ayuda y cooperación que puedan ser útiles."

The Government of Colombia requests all national and foreign authorities to allow the bearer of this passport to move freely and in case of need to afford such help and assistance as may be necessary.

Le Gouvernement de la Colombie demande aux autorités nationales et étrangères de donner au titulaire du présent passeport, les facilités pour son déplacement normal et de lui prêter l'aide et la coopération qui peuvent lui être utiles, en cas de nécessité."





NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, soy le que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0551574138DF2B

12 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 11:13:40

R055157413 PAGINA: 1 de 3



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES FES SAS
N.I.T. : 800153004-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00485666 DEL 5 DE FEBRERO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 66,968,676,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 229 NOTARIA 30 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 30 DE ENERO DE 1.992, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 1.992 BAJO EL NO.- 354563 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INVERSIONES F.E.S. LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO: SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE DICIEMBRE



2015, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034095 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES F.E.S. LTDA, POR EL DE: INVERSIONES FES SAS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02034095 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERSIONES FES SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.288	27-IX- 1.993	30 STAFFE BTA	29-IX-1.993 NO.421735
138	24- I- 1.994	30 STAFFE BTA	9-II-1.994 NO.436745

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003711	1998/12/22	NOTARIA 30	1999/02/08	00667547
0002936	2002/08/02	NOTARIA 30	2002/10/08	00847984
0001467	2005/05/04	NOTARIA 30	2005/05/12	00990734
0001761	2008/06/23	NOTARIA 11	2008/06/26	01223972
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242774
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242776
0001819	2008/06/26	NOTARIA 11	2008/09/17	01242782
1926	2014/12/12	NOTARIA 15	2014/12/24	01898192

SIN NUM 2015/10/29 JUNTA DE SOCIOS 2015/11/06 02034095

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OBJETO LÍCITO. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: 1) LA ASESORIA FINANCIERA, TRIBUTARIA Y CONTABLE EN TODOS LOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN; 2) INGENIERIA FINANCIERA; 3) MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS; 4) ASESORIA EN DESARROLLO GERENCIAL; 5) ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA EXPLOTARLA, DIRECTAMENTE SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU COMPRAVENTA; 6) URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PREDIOS; 7) LA EDIFICACIÓN; 8) EL ARRENDAMIENTO; 9) LA CUSTODIA Y LA CIRCULACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES PROPIOS O AJENOS; 10) LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HOTELES, HOSPEDAJES, ALOJAMIENTOS Y NEGOCIOS SIMILARES; 11) LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE OFICINAS, APARTAMENTOS, CASAS Y SU POSTERIOR ENAJENACIÓN; 12) LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS Y SIMILARES; 13) LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS; 14) REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS AGRÍCOLAS O GANADEROS. B) EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO BIENES RAÍCES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, ETC., PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN. C) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES ENTIDADES. D) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN INTERESES O CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES. E) CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. F) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 0551574138DF2B

12 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 11:43:40

R055157413

PAGINA: 2 de 3



FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES. G) TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA O SOCIA DE OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS O ABSORBERLAS, BIEN SEA QUE ESTAS TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO. H) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN MIEMBROS DE LA FAMILIA SPIWAK O EN CUYAS SOCIEDADES LOS MIEMBROS DE DICHA FAMILIA SUMEN EL 51% DE LOS APORTES DE CAPITAL, GRAVANDO SUS INMUEBLES COMO GARANTE DE DICHAS OBLIGACIONES Y SEA APROBADO CON EL VOTO FAVORABLE DE MÁS DEL 75% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. I) ESTABLECER AGENCIAS COMERCIALES COMPLEMENTARIAS Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS. J) SUSCRIBIR PRÉSTAMOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TÍTULOS VALORES. K) CELEBRAR O EJECUTAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$616,800,000.00
NO. DE ACCIONES : 616,800.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, PARA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **



QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01388194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
EISEN ETTY	P.P. 000000493027802

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217724 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	
MALO OTALORA JUAN FRANCISCO	C.C. 000000019391152

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TIENE PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO Y OPERACION, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES, EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 41 DE ESTE DOCUMENTO Y LAS DEMAS QUE LE IMPONGA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES Y EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: 3.1. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.2. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.3. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA DISPONER DE LAS INVERSIONES QUE LA SOCIEDAD TENGA EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, INDEPENDIEMENTE DE LA CUANTIA DEL ACTO 3.4. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR A CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US \$150.000). ESTA LIMITACION TAMBIEN APLICA AL SUPLENTE DEL GERENTE. 3.5. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD COMO AVALISTA O GARANTE DE UN TERCERO. 4. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 7. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 9. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y



UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 11. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES. 12. MANTENER LOS DINEROS DE LA SOCIEDAD EN CUENTAS BANCARIAS INDEPENDIENTES DE CUALQUIER OTRA SOCIEDAD. 13. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 14. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 15. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02247596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BAQUERO CHAVES DIANA CAROLINA

C.C. 000000053054830

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228369 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

VALENCIA VALENCIA GINA LISETTE

C.C. 000001018439170

QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01637853 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

CROWE HORWATH CO S.A.

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA



LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE AGOSTO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardiola, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/de l'empreinte de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA
(At: - À:)

El: 12/13/2017 9:16:38 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RMN91776770
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

INVERSIONES FES SAS

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005669774

0551574138DF2B Expedido (mmy/dd/aaaa): 12/12/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en se me entregaron son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055133532A5657

7 DE DICIEMBRE DE 2017

HORA 13:00:40

R055133532

PAGINA: 1 de 3



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SPINSTAR HOLDINGS LTD

N.I.T. : 830057904-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00941170 DEL 14 DE MAYO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 4 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 217,970,047,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : m.hurtado@organizaciandann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : m.hurtado@organizaciandann.com

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL E. P. NO. 1141 NOTARIA

SANTAFE DE BOGOTA DEL 06 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 14 DE MAYO

DE 1999, BAJO EL NO. 88331 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO

COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD

HOLDINGS LTD.

CERTIFICA:



REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
0004215 2005/11/11 NOTARIA 30 2005/11/18 00127095

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
6 DE MAYO DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: SPINSTAR HOLDINGS LTD, TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1
) LA ADQUISICION DE PROPIEDAD RAIZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA
EXPLOTARLA DIRECTAMENTE SEGUN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU
COMPRAVENTA; 2) LA EXPLOTACION DEL NEGOCIO DE LA CONSTRUCCION DE
BIENES RAICES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, CONDOMINIOS, ETC.; 3) LA
URBANIZACION Y PARCELACION DE PREDIOS; 4) LA CONSTRUCCION Y
ADMINISTRACION DE EDIFICIOS DESTINADOS A LA EXPLOTACION HOTELERA O
CLUBES SOCIALES O SIMILARES, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA
LA SOCIEDAD PODRA: A) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS
INSTITUCIONES DE CREDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE
REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES
ENTIDADES; B) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN
INTERES O CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES; C) CONFERIR
PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS
NATURALES O JURIDICAS; D) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER
FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES; E) TOMAR INTERES COMO ACCIONISTA O
SOCIA DE OTRAS COMPAÑIAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS
MISMAS O ABSORVERLAS, BIEN SEA QUE TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO;
F) IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y PRODUCTOS; K) CELEBRAR O EJECUTAR
TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O
ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$82,750,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRIMER
DIRECTOR. LA SOCIEDAD TENDRA DOS SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE DIRECTORIO DEL 7 DE JUNIO DE
2004, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00127105 DEL
LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	
SPIWAK KNORPEL BORIS	C.C. 000000017077879
QUE POR ACTA NO. Sin Num DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251188 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR.	
FONTALVO TORRENTE JULIO CESAR	C.C. 000001047370066
QUE POR ACTA NO. 89 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00262126 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):	



NOMBRE
SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR
MALO OTALORA JUAN FRANCISCO

IDENTIFICACION

C.C. 000000019391152

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. AUTORIZAR AL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O AL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR DE LA COMPAÑIA A REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE ENCUENTREN DETERMINADOS EN LOS SIGUIENTES NUMERALES: 1.1.) AUTORIZARLOS PARA REALIZAR COMPRAS CUANDO SU MONTO ESTE ENTRE US\$50.001 US\$500000 EN ESTE EVENTO SE REQUERIRA LA APROBACION DE CUATRO (4) DE LOS SEIS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA. 1.2.) PARA COMPRAS SUPERIORES A LOS U S \$ 500001 REQUERIRA LA AUTORIZACION DE CINCO (5) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1.3.) PARA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO CUYO VALOR SUPERE LOS US\$20.000, SE REQUERIRA LA APROBACION DE CINCO (5) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO PRIMERO. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR PODRAN TOMAR DECISIONES DE MANERA UNILATERAL, CUANDO EL MONTO DE LAS MISMAS DE MANERA INDIVIDUAL NO SUPEREN LOS US\$50.000,00 Y PARA LA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO POR UNA CIFRA INFERIOR A LOS US\$20.000, EL PRIMER SUPLENTE O EN SU AUSENCIA EL SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR PODRAN HACERLO SIN AUTORIZACION ALGUNA. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR OBRARA UNICAMENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER DIRECTOR Y EL SEGUNDO SUPLENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER SUPLENTE. PARAGRAFO TERCERO: EN EL EVENTO QUE EL PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE RENUNCIEN A SU CARGO, EL REEMPLAZO LO ELEGIRA LA JUNTA DIRECTIVA DE UN LISTADO DE 3 CANDIDATOS QUE PRESENTARA EL PRIMER O SEGUNDO SUPLENTE, ELECCION QUE SE HARA CON LA APROBACION MINIMA DE CUATRO (4) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00276619 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

URUBURU CAMACHO SANTIAGO ANDRES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00276619 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

VALENCIA VALENCIA GINA LISETTE

IDENTIFICACION

C.C. 000001018439130

IDENTIFICACION

C.C. 000001018439130



QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210634 DEL LIBRO VI, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
CROWE NORWATH CO S.A.

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE DICIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055133532A5657

7 DE DICIEMBRE DE 2017 HORA 13:03:40

R055133532 PAGINA: 3 de 3



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo

La Secretaria General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Guil Ardia

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/des sceaux de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA

(At: - À:)

El: 12/11/2017 9:14:01 a. m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RML914308950

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

SPINSTAR HOLDINGS LTD.

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 5

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

879968005682263

055131932A8657 Expedida (emitted/issued): 12/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/00

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autauthenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DECIMO BRUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en este momento se exhiben, son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

2/6/2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709597023

Nombres del ciudadano: CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERMOSA TORRES EDUARDO P

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: CEPEDA CORNELIO MARCIAL

Nombres de la madre: PAZMIÑO CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-080-56972



176-080-56972

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'Z' or 'S' with a long horizontal stroke extending to the left.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 170959702-3

ANEXO P. 1. NOMBRE
CEPEDA PAZIRISO CARMEN ELENA

FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDUARDO F. HERMOSA TORRES




INSTRUCION SUPERIOR PROFESION / FORMACION
ABOGADO

APellidos y Nombres del Jefe
CEPEDA CORNELIO MARCIAL

Apellidos y Nombres de la Madre
PAZIRISO CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-08

[Signature] *[Signature]*

V3884V110

Dra. Maria del Pilar Flores F.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 **010 - 027** **1709597023**
ANEXO **MUNICIPIO** **CEDULA**

CEPEDA PAZIRISO CARMEN ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUITO** **GRUPO**
PROVINCIA **CANTÓN** **201A**
CURRUPA **PANISOGUA**





NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



Quito D.M., a 13 de mayo del 2015

Señora doctora
CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO
Presente.-

Doctora Cepeda:

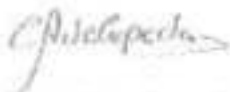
Me es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GLOBAL SUPPORT S.A., reunida el día de hoy 13 de mayo del 2015, tuvo el acierto de nombrarla **GERENTE GENERAL** de nuestra compañía.

En tal calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial según lo dispone el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía; además, ejercerá las funciones determinadas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la misma, por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía GLOBAL SUPPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el día 17 de junio del 2002, debidamente aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2461, emitida por la Superintendencia de Compañías, de 8 de julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de agosto del año 2002, bajo el número 2647, tomo 133.

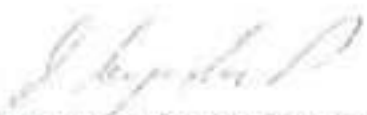
Ruego a usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Lcda. Nelly Catalina Avendaño Maldonado
Presidenta de la Junta
C.C. 1707298665

RAZON DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.
Quito D.M., a 13 de mayo 2015


Dra. Carmen Elena Cepeda Pazmiño
C.C. 1709597023





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34774



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8234
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL SUPPORT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA
IDENTIFICACIÓN:	1709597023
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2647 DEL:08/08/2002. - NOT. VIGESIMO NOVENO 17/06/2002 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. Mariadel Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791849116001
RAZON SOCIAL: GLOBAL SUPPORT S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	GLOBAL SUPPORT S.A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA
ASESORIA CONTABLE
ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: YANEZ PINZON Numero: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Edificio: LAS CARABELAS Piso: 2 Oficina: 204 Teléfono Trabajo: 022555867 Teléfono Trabajo: 023944970 Email: carmen.cepeda@globalsupport.com.ec Web: www.globalsupport.com.ec Celular: 0999649150 Teléfono Trabajo: 022548984

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	10/02/2018
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA
ASESORIA CONTABLE
ASESORIA JURIDICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Numero: SOLAR 27 Intersección: NAHIN ISAIAS Referencia: FRENTE A TECNI SEGUROS Manzana: 110 Edificio: SAN PEDRO Piso: 3 Oficina: 21 Teléfono Trabajo: 023944970 Celular Titular: 0999649150 Teléfono Trabajo: 022558957 Web: WWW.GLOBALSUPPORT.COM.EC Email Titular: CARMEN CEPEDA@GLOBALSUPPORT.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos. Art. 92 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: JAVS011010

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/02/2018 15:40



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

75606

Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A.
Presente. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **MAJU S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **MAJU S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de noviembre de 2017.

Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.

Por **GLOBAL SUPPORT S.A.**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75866



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18186
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAJU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5327 DEL 21/11/2017.- NOT. 12 DEL 10/11/2017 - AR.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



75348
Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A.
Presente. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **ECUASPINSTAR S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ECUASPINSTAR S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de noviembre de 2017.


Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.


Por **GLOBAL SUPPORT**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 75348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18126
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASPINSTAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5378 DEL 23/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



75346
Quito, 24 de noviembre de 2017



Señores
Global Support S.A
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **FSPIWAK S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **FSPIWAK S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de noviembre de 2017.


Atentamente,
Bruno Fineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.


Por GLOBAL SUPPORT
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley antes prevista en el numeral 8 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 75346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18164
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FSPIWAK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMW, 5359 DEL 22/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017, RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI.



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001
 RAZON SOCIAL: MAJU S.A
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A
 CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2017
 FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Teléfono Domicilio: 022558867 Celular: 0999849150 Email: gacepeda@iclaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transite bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: 1 ZONA B PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SECEVALLOS Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/12/2017 12:50:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001

RAZON SOCIAL: MAJU S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/11/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Telefono Domicilio: 022558867 Celular: 0999849150 Email: gscopeda@claro.com.ec

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la función prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BECEVALLOS

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 15/12/2017 12:30:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820960001
RAZON SOCIAL: FSPIWAK S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A.
CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2017
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: gsocepeda@iclaro.com.ec
Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fecho y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán anegarse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfora bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%, excepto objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
15 DIC 2017
D.G.T.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Dra. María del Pilar Flores F.
QUITO - ECUADOR

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFCC010515

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 15/12/2017 17:46:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820960001

RAZON SOCIAL: FSPIWAK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/12/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: pscepeda@iclaro.com.ec Celular: 0999849150 Teléfono Trabajo: 022558887

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del
Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

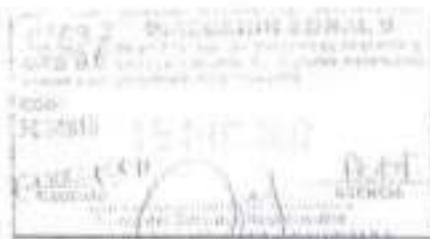
Quito,

26 DIC. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 15/12/2017 13:54:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820995001
RAZON SOCIAL: ECUASPINSTAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A.
CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 23/11/2017
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N25-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999649150 Telefono Trabajo: 022558867 Email: gscepeda@idaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Señalamos los derechos de los contribuyentes: Derechos de acceso y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no sea agente obligado a llevar contabilidad, transfere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0%.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9: PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

15 DIC 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 2017/12/15 14:49:58





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820995001
RAZON SOCIAL: ECUASPINSTAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/12/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867 Email: gscopeda@iclaro.com.ec

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

26 DIC. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010815

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 20/12/2017 14:40:58



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA
HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez y siete (2017), siendo las diez horas, en las instalaciones del Hotel Dann Carlton Quito, ubicado en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda de la ciudad de Quito, con la presencia de la totalidad del capital social, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda., previa convocatoria cursada a casa socio conforme al Estatuto Social, a las direcciones que tienen registradas. Por Secretaría se forma lista de los socios concurrentes:

- MONTEIMARHOLDING S.A. propietaria de 500.000 participaciones, representada por el Ingeniero Javier Angulo, en su calidad de Representante Legal.
- SPINSTAR HOLDINGS LTD. propietaria de 250.000 participaciones, representada por el Dr. Hernan Lemus Vasquez, conforme al Poder que se adjunta al expediente.
- INVERSIONES F.E.S. S.A.S., antes denominada INVERSIONES F.E.S. Ltda., propietaria de 250.000 participaciones, representada por la Sra. Etty Eisen, en su calidad de Representante Legal.

Los nombramientos y cartas poder correspondientes se agregan al expediente de esta Junta. Los socios presentes aceptan instalarse y constituir esta Junta General Extraordinaria conforme a la convocatoria cursada que dice:

Quito, a 30 de noviembre de 2017. Estimados Socios de PROMODANN CIA. LTDA., Quito. Nos complace invitarlo a usted a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.", la misma que se celebrará en el domicilio principal de la compañía, en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda, el día 15 de diciembre del 2017, a las 10h00, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum.
2. Resolución de transferencia de participaciones de los socios Inversiones F.E.S. S.A.S. y SPINSTAR HOLDINGS LTD.

f) Dr. Juan Fernando Salazar Egas, Presidente f) Sr. Juan Francisco Malo Ojalora, Presidentes.

Presiden conjuntamente la Junta los Presidentes de la compañía, Doctor Juan Fernando Salazar Egas y Sr. Juan Francisco Malo Ojalora. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Vladimir Carrera.

La Presidencia, una vez constatado quorum legal, declara instalada la presente Junta Universal Ordinaria y dispone se de lectura por secretaria al segundo punto del orden del día:

2. Resolución de transferencia de participaciones de los socios de Inversiones F.E.S. S.A.S. y SPINSTAR HOLDINGS LTD.

Se pasa a tratar el segundo y único punto del orden del día y la Secretaria indica que (i) la socia Inversiones F.E.S. S.A.S. ha solicitado ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., así como (ii) la socia Spinstar Holdings Ltd. ha solicitado ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A. La Junta General de Socios aprueba, por unanimidad de los asistentes: (i) la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Inversiones F.E.S. S.A.S. en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., (ii) así como aprueba por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Spinstar Holdings Ltd. en la compañía, esto es 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A., por lo que luego de la cesión las socias serán:

SOCIAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MONTELMARHOLDING S.A.	500.000
MAJU S.A.	104.175
FSPIWAK S.A.	104.175
ECUASPINSTAR S.A.	291.650
TOTAL	1'000.000

Se aclara por parte de las sociedades cedentes y cesionarias que no tienen nada que reclamar a PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA., y que los derechos de Socios regirán a partir de la fecha de inscripción en el libro de registro de Socios, sin embargo, pactan que el derecho a cobrar las utilidades y sus dividendos del año 2017 serán de las sociedades cesionarias y no de las cedentes.

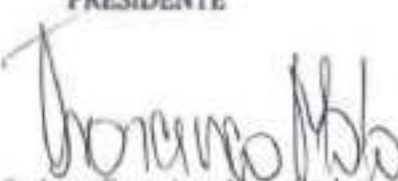
Habiéndose agotado el orden del día se levanta la sesión a las 10H50 contándose con el mismo quorum de instalación. Previamente se concede un receso para que por Secretaria se redacte la presente Acta, luego de lo cual se da lectura, se la aprueba y suscribe por todos los Socios conforme al Art. 138 de la Ley de Compañías.

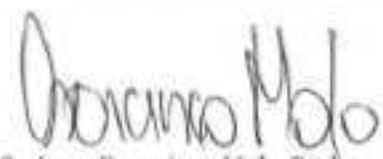




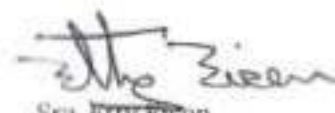

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE


Ing. Jose Edmundo Pasternac
MONTELMARHOLDING S.A.


Sr. Juan Francisco Malo Ojalora
PRESIDENTE


Sr. Juan Francisco Malo Ojalora
SPINSTAR HOLDINGS LTD.


Sr. Vladimir Carrera
SECRETARIO


Sra. Eddy Eisen
INVERSIONES F.E.S SAS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA 15 DE DICIEMBRE 2017



THE
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
ALBANY
JANUARY 10, 1900
TO THE
COMMISSIONER OF THE
LAND OFFICE
SIR:
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 7th inst. in relation to the above matter.
Very respectfully,
J. B. CROSSLAND
Attorney General



CERTIFICACION



En mi calidad de Gerente General de **Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.**, certifico que la Junta General de Socios de dicha compañía, reunida en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de dos mil diecisiete, autorizó por unanimidad de los socios de la compañía, (i) la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Inversiones F.E.S. S.A.S., esto es 250.000 participaciones sociales, de las cuales cede 104.175 a favor de Maju S.A., cede 104.175 a favor de FSPIWAK S.A. y cede las restantes 41.650 participaciones sociales a favor de ECUASPINSTAR S.A., (ii) así como la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de Spinstar Holdings Ltd., esto es cede 250.000 participaciones sociales, a favor de ECUASPINSTAR S.A.

Quito, 15 de diciembre de 2017

Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cia. Ltda.,

Representada por

Gonzalo Vladimir Carrera Carrasco

Gerente General

C.C. 1705555306



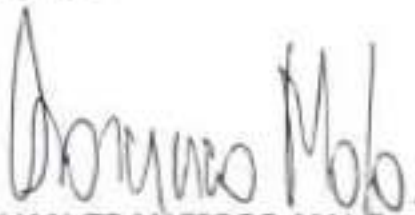


[Handwritten signature or mark]



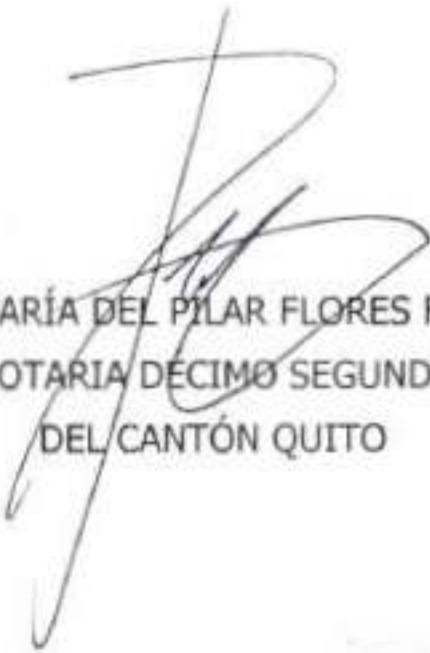
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto
doy fe.-




JUAN FRANCISCO MALO

PAS. PE116894


CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO
C.C. 1709597023.


DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000031366



20171701012P03586

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701012P03586					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INVERSIONES F.E.S. S.A.S.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8001530048	COLOMBIANA	CEDENTE	JUAN FRANCISCO MALO OTALORA
Jurídica	SPINSTAR HOLDINGS LTD	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8300579041	COLOMBIANA	CEDENTE	JUAN FRANCISCO MALO OTALORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	MAJU S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209010 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
Jurídica	FSPIWAK S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209000 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
Jurídica	ECUASPINSTAR S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	17028209950 01	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	GLOBAL SUPPORT S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKITTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9830000.00					

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
Primera copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

26 DE DICIEMBRE DE 2017

Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIA
XII





Factura: 001-003-000029119



20171701023001329

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701023001329

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOEL ROMO DAVID CRISTOPHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801914342
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P03566

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por Inversiones F.E.S. S.A.S., antes Inversiones F.E.S. Ltda., a favor de la
3 Compañía MAJU S.A.; FSPIWAK S.A.; y, ECUASPINSTAR S.A.; y,
4 SPINSTAR HOLDINGS LTD., a favor de ECUASPINSTAR S.A., al mar-
5 gen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROMOTORA
6 HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA., celebrada el
7 veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el
8 doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón
9 Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, constante a
10 fojas cero cero dos mil trescientos once y siguientes del respectivo
11 protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
12 a veinte y seis de diciembre del año dos mil diecisiete.-

13
14
15
16 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

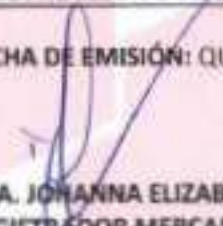
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /26/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2315 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 071-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

